

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales a' año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

Dios y España (artículo vi), por D. D. Hevia.—De la Inquisicion en sus relaciones con la civilizacion española: la vida intelectual de España y la Inquisicion, por D. Francisco Navarro Villoslada.—Los españoles de Cuba y los filibusteros de España.—Crónica del Concilio: Fin de la intervencion diplomática: M. Darú retrocede: desconcierto del catolicismo liberal: Mons. Strossmayer y Rusia: España rechaza la intervencion.—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron, novela escrita en francés por Villefranche, y traducida por D. Francisco Melgar (continuacion).—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general del mundo.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Ademas, con el presente número se reparten los pliegos 13 y 14 (32 páginas) de los Proverbios publicados con los títulos de *La Samaritana*, *La Hechicera* y *El Ex-voto*.

DIOS Y ESPAÑA (1).

VI.

Uno de los mas distinguidos campeones del catolicismo, *La Paz* de Lugo, en el núm. 178, nos enseña la verdad tristísima y desoladora que nos proponemos desenvolver en este artículo, diciéndonos que una de las grandes desdichas, tal vez la mayor del siglo, es la ignorancia del catolicismo. No hay verdaderos soberanos ni verdaderos hombres de Estado; porque las personas á quienes eleva la fortuna á tan alta condicion, no saben ni aun los elementos de la Religion cristiana, ni la doctrina de la Religion verdadera. ¿Qué quereis que sepan de historia, economía social ni filosofía? Pues quien ignora el catolicismo, nada conoce del hombre; y en tal caso, ¿cómo ha de gobernar al hombre? Añade que, segun las frases notabilísimas de uno de los PP. del Concilio del Vaticano, la existencia de los que se dicen *católico-liberales* se explica por la falta de conocimientos

teológicos, que en hombres de buena fe hacen imposible ese liberalismo híbrido: y nosotros diríamos que ni aun es posible con los primeros elementos de la doctrina católica del P. Ripalda ó del Astete. Como el cimiento de la política social es la Religion, y esta la ignoran los católico-liberales, su creencia y su política es un edificio en el aire.

En España, la nacion católica por excelencia; la patria de los sabios y de los Santos; la cuna de los héroes que asombraron al mundo, cuando no habia en su seno liberales, incrédulos, indiferentes, y menos impíos ni blasfemos, son innumerables hoy, por desgracia, los que no saben ni aun hacer la señal de la cruz, ni quién es Dios, de dónde vienen, á dónde van, ni lo que es necesario para la salvacion, último fin del hombre; ya por falta de celo en los que deben enseñar al pueblo, ya por la negligencia de este en aprender la doctrina, de cuya observancia pende su felicidad temporal y eterna. No hay, pues, salvacion para los que ignoran la existencia de Dios como autor de la gracia santificante, remunerador de los buenos y terrible castigador de los malos; para los que no conocen *venciblemente* el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y solo un Dios verdadero, ni saben el Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, qué se hizo hombre para libertarnos de las cadenas del pecado y conquistarnos el cielo al precio infinito de su sagrada Pasion y muerte.

Los que ignoran estas cosas, aunque sea sin culpa, no pueden ser absueltos válidamente antes de ser instruidos, segun Benedicto XIV; porque se interesa el valor del sacramento, y se trata de unos misterios necesarios para la salvacion. Y no basta la fe implícita, sino que es necesaria la fe explícita. Esto es: que no es suficiente creer los misterios en comun, ó en globo, diciendo, por ejemplo: *Creo lo que cree la santa Iglesia católica*; sino que es preciso creerlos en particular, distinguiendo un misterio ó un artículo de otros. *Necessite præcepti*: segun la teología moral, debemos saber y creer todos los artículos contenidos en el Símbolo de los Apóstoles, porque espresan los principales misterios de nuestra santa fe; los mandamientos de Dios y de la Iglesia, porque nos enseñan las reglas de vivir bien; la oracion dominical, que comprende lo que debemos pedir á Dios y esperar de su infinita bondad; y por último, las obligaciones del oficio y estado de cada uno, y los sacramentos, especial-

(1) Véase el núm. 42, pág. 307.

En el artículo inserto en el mismo número se deslizaron las siguientes erratas: en la página 307, columna segunda, línea 25, dice *prudere*, y debió ponerse *pondere*; en las mismas página y columna, línea 32, dice *No parece*, y debió ponerse *Nos parece*; en la página 308, columna primera, línea 27, dice *deseo*, y debió ponerse *decoro*; en la misma página, columna segunda, línea 17, dice *números*, y debió ponerse *número*; en la página 309, columna primera, línea 59, dice *San*, y debió ponerse *Suñer*; en las mismas página y columna, penúltima línea, dice *Ballés*, y debió ponerse *Pallés*; en la misma página, columna segunda, línea 46, dice *vasa*, y debió ponerse *vasa*; en la página 310, columna primera, línea 42, dice *surium*, y debió ponerse *sursum*; en la misma página, columna segunda, línea 8.^a, dice *contestará*, y debió ponerse *confesará*; en la página 311, columna primera, línea 1.^a, dice *veunsini*, y debió ponerse *venusino*; en las mismas página y columna, línea 2.^a, dice *obscurantio*, y debió ponerse *obscurus fio*.

mente del Bautismo, Penitencia y Eucaristía. De derecho divino, según el P. Goritia, basta saber estas cosas en sustancia, de manera que podamos explicarlas y servirnos de ellas *in tempore opportuno*; mas la Iglesia quiere que se sepan de memoria; y no se puede absolver al que las ignora *venciblemente*, si no se arrepiente de su descuido, con promesa formal de aprenderlas. Benedicto XIV, en la Constitución *Etsi minime*.

De modo que, recapitulando lo dicho, todos los fieles debemos saber, entender y creer con fe *explicita*, todos los misterios que se contienen en el Credo ó en los artículos de la fe, con lo que añade el Credo, que es la santa Iglesia católica y la comunión de los Santos; y saber, *explicite*, bajo del mismo precepto, las cuatro cosas que ha de saber el cristiano cuando llegue al uso de la razón; las cuales cuatro cosas sabrán entendiendo bien el Credo, el Padrenuestro, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, las obligaciones del propio estado y los sacramentos que cada uno ha de recibir, singularmente los tres citados, la virtud y eficacia de ellos, y las disposiciones necesarias para recibirlos dignamente; lo que vale, por último, y lo que representa la santa misa, oída y celebrada con el recogimiento y religiosa piedad que corresponden á tan inefable misterio, digna, atenta y devotamente, según el magnífico y excelente *Tratado del santo sacrificio de la Misa*, debido á la piadosa erudición y sólida doctrina del Dr. D. Miguel Martínez y Sanz, y el titulado *La Santa Misa*, del mismo sabio y religioso escritor.

La ignorancia, sobre todo, de la doctrina cristiana es tan lastimosa y tan general, que casi ha oscurecido el camino, y el hombre se ha imposibilitado, culpablemente, de conocer sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con el prójimo. ¡Así se vive y se muere! ¡Dichoso el pobre autor de estas líneas si pudiera contribuir á la instrucción de los que se hallasen en tan peligroso estado. *Da mihi, Domine, sedium tuarum asistricem sapientiam, ut mecum laboret*. Una vez conocido lo que es un pecado mortal, que es decir, hacer, pensar ó desear, con pleno consentimiento y advertencia, algo contra la ley de Dios en materia grave, hay que saber que entre los pecados mortales sujetos á la confesión, hay nueve que se llaman *pecados ajenos*, porque se pagan sin cometerlos el penitente: de los cuales son reos, del segundo y del sexto, los superiores domésticos, militares, eclesiásticos, y políticos ó civiles, como los padres de familia, tutores, jueces, alcaldes, gobiernos, etc., que con su mal ejemplo ó su silencio autorizan el pecado de los súbditos. Estos pecados ajenos son: el 1.º, que consiste en mandar lo malo, ó una cosa ilícita; el 2.º, consentir en ella; el 3.º, provocar á lo malo; el 4.º, aconsejar lo malo; el 5.º, alabar lo malo; el 6.º, no impedir lo malo, pudiendo; el 7.º, disimular lo malo y permitirlo, conociendo que sucederá; el 8.º, participar de lo malo, ó ser cómplice; y el 9.º, defender lo malo; como, si mal no recordamos, enseña el precioso Catecismo de un eminente Prelado español, que vimos hace ya muchos años. Cuatro son los que se dicen *pecados que claman al cielo*, por su gravedad, porque de una especial manera irritan la ira del Señor, que toma de su cuenta la venganza: 1.º, el homicidio voluntario; 2.º, la sodomía; 3.º, la opresión del pobre; y 4.º, negar ó defraudar su salario al jornalero.

Son seis los que se llaman *pecados contra el Espíritu Santo*, pues con mucha dificultad se perdonan, por culpa del mismo pecador; porque se cometen con desprecio de las gracias que nos concede el Espíritu Santo para evitar el pecado. Es el 1.º la presunción de salvarse sin buenas obras; 2.º, el desesperar de la divina misericordia; 3.º, el impugnar la verdad conocida, para cometer el pecado con mas libertad; 4.º, envidiar el bien espiritual ajeno; 5.º, la obstinación en el pecado; y 6.º, la impenitencia final.

Una ojeada rápida sobre el panorama melancólico, aterrador y sombrío que presenta hoy la infeliz España, nos dirá el estado lastimoso en que yace, bajo el peso de la malicia y de la ignorancia de los que aun no se ruborizan de llamarse *cristianos y españoles*. Doquier volvamos los ojos, ¿qué es lo que vemos? Usureros sin piedad, que amasan su opulencia con la sangre de sus hermanos, con las usuras escandalosas de sus préstamos, á la sombra maléfica del abate Mastrofini, Escriche y otros *ejusdem furfuris*; como si estos abogados de la usura, que es un pecado mortal mas ó menos enorme, pudieran libertarlos del infierno, en que muy pronto, *modicum tempus*, van á ser hundidos; y como si los argumentos que aducen en favor del préstamo usurario no fueran ya mil veces pulverizados y aniquilados por escritores tan doctos y graves como los Sres. Corral, Troncoso y otros ciento.

Porque la doctrina del abate italiano en materia de usura no es otra que la de los calvinistas, que, lo mismo que su digno patriarca, enseñan como lícito el interés ó *lucrum ex mutuo*, cuando es moderado y se recibe de los ricos, pero no de los pobres; esto es dar el pie á los usureros, pues la mano se la toman ellos. Y es decir, en sustancia, que los teólogos y canonistas católicos han sostenido un error, acaso por ignorar la ciencia económica, y no interpretaron bien los testos bíblicos, que prohíben el interés donde no media *lucro cesante*, ó *damno emergente*, hasta que este lucero de Levante vino al mundo comunicando sus luces, *sedentibus in tenebris, et umbra mortis*. De manera que ni los teólogos mas doctos y profundos entendieron la doctrina de los Concilios, Sumos Pontífices y Padres de la Iglesia en esta cuestión gravísima; y según se infiere de la crítica de Mastrofini, ni los mismos Concilios, ni los Papas, ni los doctores de la Iglesia dieron á los testos de la Escritura que prohíben y condenan la usura, el sentido y significación natural que tienen. Y de este modo los varones mas eminentes en ciencia y santidad quedan oscurecidos y eclipsados por el nuevo sol italiano...

Pero no es el único mal hoy tan creciente y espantador en España, porque á donde quiera volvamos los ojos se ve y se oye al libertino, poniendo de luto los cielos y la tierra con obscenísimas frases y horribles blasfemias, ultrajando, impunemente por ahora, á Dios, á su Madre Purísima y á los Santos; al avaro, día y noche agitado por las furias de su insaciable codicia, arrojando mil trabajos en amontonar tesoros, como un miserable mártir del infierno, sin reparar en los medios; al voluptuoso encenagado en sus inmundos deleites, sin sosiego ni salud, y hecho un asqueroso viejo en la flor de la vida; al noble y al rico vomitando soberbia y orgullo, y derrochando sus caudales en los delirios de la

vanidad mundana y en los excesos del lujo que ha desolado las familias, los pueblos y las naciones; al pobre y al plebeyo maldiciendo su fortuna y su miseria, sin considerar que la riqueza y la pobreza son dones del cielo, que Dios reparte en número, peso y medida, según lo que conviene á la dicha del hombre, en los adorables designios de la Providencia; al superior maltratando al súbdito injustamente, y al súbdito burlándose del superior; al infeliz mendigo despreciado de todos, sin hallar caridad entre sus hermanos; al artesano, que gana á costa de sudores un salario mezquino, que no se le abona, ó se lo escatiman todo lo posible sus parroquianos; al afanoso labrador sufriendo el rigor de las estaciones, para proporcionar pan á muchos que no lo ganan ni lo merecen; á la mujer pública prosperando á costa del insensato; á la casada en continua discordia con su marido; al hombre casado perdiendo su casa y arruinando su familia, maltratando á su virtuosa consorte; al al rencoroso respirando y proyectando venganzas contra su prójimo; al murmurador ultrajando sin piedad el honor ajeno; al jugador destruyendo su casa y pobre familia; al bribon mofándose del hombre de bien; al hipócrita haciendo alarde de unas virtudes que no tiene; al malvado, triunfante en medio de sus crímenes; al justo perseguido, y envidiado de los malos; al amo maltratando á sus sirvientes, como si fueran esclavos, y al criado haciendo traición á los amos; en fin, á toda España convertida en una mansión de tinieblas, desórdenes y horrores; en un infierno. El filósofo cristiano se estremece á vista de tanta obcecación y de tan peligrosa ignorancia en los que yacen postrados al borde del abismo, sin conocer su lastimosa situación, digna de llorarse con lágrimas de sangre.

Dice San Bernardo que «según es la vida, así es la muerte.» Pero al mismo tiempo que nos aterra una inmoralidad tan espantosa, ¡qué ilusión tan funesta! se celebra la muerte de muchos como buena, pareciéndonos que todos mueren como unos Apóstoles; y eso cuando sabemos que, según los libros santos, no es posible servir á un mismo tiempo á Dios y al mundo; y que Dagon y el Arca Santa no caben en un altar.

Cristo y Belial son incompatibles. Para entrar por la puerta estrecha que conduce á la gloria, y lograr esta, es necesario, según el Evangelio, trabajar mucho y violentarse, porque solo será coronado el que pelear con valor y constancia hasta el fin. Nada de esto se hace, ó poco menos, y sin embargo vemos al mundo lleno de esperanzas. En la célebre Pastoral del Sr. Valero y Losa vemos que, según la opinión común de los Santos, son más los cristianos adultos que se condenan que los que se salvan; y entonces, ¿de dónde nace el que todos mueren con la confianza de salvarse? ¡Oh desastrosa ilusión! Ese funesto engaño no nace de que el Señor falte jamás á los que de su parte ponen los medios, sino de que les parece que los pusieron, y así muchísimos mueren con esta falsa persuasión. ¡Oh! Punto es este tanto más peligroso, cuanto menos considerado. Es una cuestión de vida ó muerte sempiterna para el cristiano. Que se vaya al infierno el que en la última enfermedad no se quiere confesar, ni restituir, ni arrojar de su casa la ocasión próxima, ni reconciliarse con su enemigo, debiendo hacerlo, es muy doloroso, pero al fin se va sabiéndolo, no le ar-

rastra el demonio al abismo, sino que él mismo camina por sus pies, como dice la seráfica doctora Santa Teresa, y se condena voluntariamente, *sibi imputet...*; pero es más doloroso que se vayan al infierno, ignorando, aunque por culpa suya, que se condenan sin remedio, por no haber querido aplicarse á saber las obligaciones del cristiano, generales y particulares, según el estado de cada uno.

Por esto la predicación del Salvador divino no se dirige, al parecer, principalmente contra los deshonestos, los ladrones públicos y los homicidas ó asesinos, porque bien saben estos que van por el camino del infierno, sino á los pecadores que tienen pecados ocultos, y que viven ciegamente engañados. Por ejemplo: el que escondió su talento, teniendo por un temor prudente de la divina Justicia lo que era realmente una pereza punible: los convidados á la cena, que reputarían sus excusas por justas; el deudor de los 10,000 talentos, que no reparó en oprimir á su conservo para que le pagase lo que justamente le debía; las vírgenes necias, que les parecía tener el aceite suficiente, y se halló que no lo tenían... y el rico, que si vestía y comía espléndidamente, parecióle que para eso había Dios criado todas las cosas, y no se lo quitaba á nadie.

Á esto se junta la influencia del mal ejemplo de otros, que nos arrastra por el camino de la perdición, como lo confesaron hasta los filósofos gentiles, con el solo auxilio de la razón natural. «Entre las causas de nuestro mal, decía Séneca, está el que no nos gobernamos por la recta razón, sino que ciegamente nos dejamos arrastrar del mal ejemplo;» y lo peor es, al decir del Cardenal Belarmino, que de ver que otros lo hacen, nos persuadimos fácilmente de que es lícito, y *falsamente* seguros, y sin remordimiento de conciencia, vamos á parar á aquel lugar infeliz en donde ni el gusano se muere ni el fuego se apaga. Tan desoladora es la situación de los que se llaman cristianos, que, considerando San Agustín la falta de luz y lo resbaladizo del camino, se pasmaba el Santo: ¿y qué deberemos hacer nosotros, que además de lo dicho encontramos casi borrados los caminos del cielo, y autorizados con malos ejemplos los caminos del infierno? Si Dios no tiene compasión de nuestras pobrecitas almas, somos temporal y eternamente perdidos.

Las duras pruebas y los castigos que el Señor envía sobre la España pecadora, son infinitamente menos, son nada comparados con los que merecemos; el ángel exterminador tiene la espada de la ira de Dios sobre nuestras cabezas...: *Domine, salva nos, perimus*. Estrecho es el camino de la salvación, y el vapor de las pasiones y malos ejemplos ha oscurecido el entendimiento humano. Y menos lastimosa sería nuestra situación si los informes acerca del camino de la vida fueran buenos y seguros; pero ¡ay! que, según el Real Profeta, no solo ha faltado el ejemplo de los buenos, sino que solo se oye un lenguaje engañoso, y las verdades que dicen los hijos del siglo *liberal* no las dicen enteras, sino disminuidas, y las palabras en sus impuros labios tienen un sentido contrario, porque llaman *luz* á la sombra, y *tinieblas* á la claridad serena del cielo: *Deus, misereatur nostri...!*

Ya de esto mismo se quejaba en su época San Gre-

gorio el Grande, hace once siglos, de lo mismo que hoy sucede, que ya entonces se llamó *cortedad* á la modestia, *cortesania* á la mentirosa lisonja, *decencia* á la profanidad, *bizarría* al despilfarro, como ahora en idioma liberal se llama *libertad* á la esclavitud, *moralidad* al libertinaje, y *fanatismo* á la Religión, etc. La verdad, ó se dice á medias omitiendo la parte que no tiene cuenta, ó se omite por completo, diciendo, por ejemplo, que *Dios solo come corazones*, y que la virtud no consiste en exterioridades, ó que el hábito no hace al monge... Y lo primero es falso, porque el hombre de justicia debe á Dios el homenaje del culto interno y externo, de alma, cuerpo, sentidos y potencias, de todo lo que es, en fin, puesto que para servir al Señor hizo Dios al hombre. El hombre es un obrero llamado al cultivo de la viña del Señor, un soldado en el campo de batalla: *In causa Dei omnis homo miles*. Y si un amo ó un Rey de la tierra no puede ni debe contentarse con solo buenos corazones, sino que pide de justicia los corazones y los brazos de sus obreros y soldados, el Soberano de los Reyes no es ni puede ser de peor condicion.

Ya sabemos que el hábito no hace al monge, y si no que lo diga el hábito de... Lutero, el ángel de... Ruiz Zorrilla. Pero por el hábito se conoce al monge. La virtud que no se muestra en los actos exteriores, es virtud á medias, no es nada. Tampoco la mano del reloj es el reloj; ¿y qué? La máquina interior que dirige la mano no se conoce si es buena ó mala sino por la mano, que indica si aquella anda bien ó mal: por entregarse mas libremente á los estilos y prácticas mundanas, y no ejercitarse en las acciones y ejercicios cristianos, dicen que es odiosa la singularidad y es preciso ir á la corriente del siglo; pero callan dolosamente que, cuando la inmoralidad y los malos ejemplos son generales, es del todo necesaria, es urgentísima la singularidad. Si Noé no hubiera sido singular en su tiempo, hubiera perecido en el diluvio universal; y si Job no se hubiera separado de la corrupcion general, seria, en vez del mas venturoso, el mas desgraciado del Oriente. ¿Qué dirán los vecinos y los compañeros? Esta es la rémora de los malos ó de los indiferentes; pero, por mas que digan, nunca llegarán á decir misa, como se atrevió con audacia inaudita el célebre zapatero de Pimiango, famoso: *Mala utique fama*, que no tenia mas órdenes que su abuela... El que no confiese á Jesucristo delante de los hombres, será condenado en el Tribunal de Dios, y su tenor de vida es para el miserable un infierno anticipado. ¿Qué dirán! Si en esto se hubieran tenido los Santos, no serian hoy sus gloriosos nombres la admiracion y la delicia de los cielos y la tierra, ni hubieran edificado al mundo con los ejemplos y acciones de sus heroicas virtudes.

Es verdad, contestan; pero ¿qué se ha de hacer si ya son otros los tiempos? Ciertamente que son otros; pero son aquellos tiempos peligrosos que anuncia San Pablo, diciendo: «que en los venideros siglos serán peligrosos los tiempos, porque los hombres serán soberbios, blasfemos, vanos, llenos de amor propio, seductores,» etc. ¡Son otros los tiempos! Pero los tiempos tienen que acomodarse á las máximas del Evangelio, que es la ley de todos los tiempos. Las costumbres podrán prescribir alguna vez contra las leyes eclesiásticas, pero jamás contra las naturales y divinas. El mundo fomentará el progreso

indefinido en modas, gastos, trenes y lujo, aun en aquellos que ayer no tenian camisa, y lo fomentará despojando inhumana y sacrílegamente de sus bienes á la Iglesia y los pobres, á los pueblos y los enfermos, escuelas y asilos de caridad; pero nunca podrá acallar los ecos del clarín evangélico, ni el clamor doloroso de los infelices atropellados por la fuerza brutal del *liberalismo español*...

El mismo abuso que se hace de las máximas evangélicas se quiere hacer de las vidas de los Santos, dice el venerable y sapientísimo Sr. Valero, porque los malos cristianos ó católico-liberales toman de las acciones de los Santos solamente las que halagan á los sentidos, pero callan sus penitencias y su retiro, y la oracion en que cifraban todas sus delicias. Quieren ir como los Santos al cielo, pero no por el camino de la Cruz, sino por la senda de los placeres mundanos. De manera que pretenden sancionar sus malos hechos con las buenas acciones de los Santos; así, por ejemplo, dicen que se puede ir á las tabernas y tratar con mujeres de mala vida, porque así lo hacia un beato español; se puede vestir uno de gala, porque así lo hizo una vez San Francisco Javier; se puede ir á la casa de juego, porque así lo hizo el Apóstol de las Indias; cualquiera puede andar en coche, como lo hizo en Madrid Santa Teresa; el regalo y los dulces de la mesa deben adquirirse á toda costa, porque un siervo de Dios, echándose un dulce en la boca, y exclamando: «¡Cuál será la gloria!» se quedó en éstasis; puede uno desearse la muerte, y aun quitarse á sí mismo la vida, porque dijo San Pablo: *Cupio dissolvi et esse cum Christo*. Y Santa Polonia, y Sanson, y Razias se privaron de la vida voluntariamente, etc. ¿Y por qué no asistir al teatro y al baile, puesto que el Santo Rey David tocaba y danzaba?

¡Qué será la gloria, si tan sabroso es un dulce...! Pero los que dicen esto callan, ya saben ellos por qué, el hecho de San Luis Beltrán, que, acercando su mano al fuego, y diciendo: «¡Qué será el fuego del infierno!» se quedó en éstasis; y no entienden que algunas acciones de los Santos son objeto de admiracion y no de imitacion, amen de que fueron inspiradas, como la accion de la hermosa Judit, etc. Pero estos *cristianos libres* nos pintan el camino del cielo *ad placitum*, de modo que no hay mas que tocar, y danzar, y vengan dulces, y regalos, y galas, y andar en coche, y coronarse de rosas, y luego, como San Vicente Ferrer, mandar que toquen á hacer milagros, en vez de tocar á *perdidos*, como hacen en algun pueblo, cuando el terreno y los caminos están cubiertos de nieve.

Mas no pára en esto la cosa, sino que se fundan en que el yugo de la ley de Dios es suave y su peso leve, y esta es una verdad evangélica; pero no es lícito decir esto sin mas explicacion, ni lo equivalente, que vimos nada menos que en un *Boletín eclesiástico*, que se permitió llamar al camino del cielo *fragante* y no *difícil senda*, que, sin decir mas, entraña un error dogmático contra las palabras de Jesucristo, que nos dijo por San Mateo que «es angosta la puerta y estrecho el camino que conduce á la vida, y que son pocos los que atinan con él.» Y no se venga en su apoyo con el *jugum meum suave est*...; porque, sobre no ser teólogos el comun de los lectores, este pasaje tiene otra explicacion, segun San

Agustin; se entiende, comparada la ley de gracia, que es una ley de amor, con la ley escrita, que estaba cargada de preceptos; pero el yugo de la ley de Cristo no es suave para una naturaleza enferma del amor de sí misma, y como tal dificultosa de negarse á sí propia, amando los desprecios y las injurias de los enemigos. La divina gracia domina los obstáculos, pero no los quita. No puede ser fragante ni senda no difícil la del cielo, puesto que necesita los mayores esfuerzos para llegar á él. Segun el dogma católico-evangélico *Regnum cælerum vim patitur, et violenti rapium illud*, lo que no es difícil, en buena retórica es muy fácil. Una senda fragante está alfombrada de flores y rosas; pues ¿cómo ha de ser esta la del cielo, si, segun San Gerónimo, el camino que á él conduce es un monte de espinas, figurado en los ayunos y rigores de la penitencia, sin la cual no hay salvacion para el mísero mortal delincuente, segun el Evangelio?

Esto se dejó pasar sin censura; pero, en cambio, ¡altos juicios de Dios! en la misma diócesis se ha prohibido la *divina plegaria*, llena de unción religiosa, de piedad y de catolicismo en el fondo y en la forma, inspiracion del Dr. D. Felipe Velazquez, del sublime y tierno cantor de *Las Siete Palabras*; plegaria que, publicada por *La Esperanza* y por *La Cruz*, fue recibida con merecidos aplausos, como todas las composiciones del autor, por los fieles, por el Episcopado español, por los Cardenales, por el Papa, y, en fin, por cuantos leen *La Cruz* y *La Esperanza*. La censura, si bien debe respetarse, es á todas luces injusta é improcedente. Porque lo que es bueno en absoluto, no puede ser malo, y menos inconveniente, *relative*, porque es útil y bueno en todas partes. ¿Y en qué se fundó la prohibicion? Pues una censura teológica no debe ignorar lo que se llama *bella literatura sagrada*. Y, sin embargo, se condenó la plegaria por estos sentidos versos, que forman un tesoro de bellezas poéticas:

No permitais que naufrague
la barca del Pescador :
el sol del mundo se eclipsa;
se estremece el Vaticano.

Es preciso admitir estas imágenes, que constituyen todo el mérito de la plegaria, ó desechar la imagen de la nave en que se pinta la Iglesia fluctuando con las olas del borrascoso mar de este mundo. Segun San Agustin, la metáfora dice una cosa y significa otra, como cuando se dice *Piedra, Leon, Cordero, Vid*, etc., de Cristo. Pero demos que, contra la intencion del poeta, se tomen los versos como suenan: del testo no puede inferirse un naufragio total de la barca de Pedro, sino parcial; no la ruina de la Iglesia total, sino local. Y un estremecimiento del Vaticano no es el hundimiento del edificio, como era preciso para oponerse á la divina promesa. ¿Y no están viendo hasta los ciegos que se estremece el Vaticano? ¿Y no se ha visto en los tres últimos siglos el naufragio y el hundimiento de la Iglesia en Inglaterra, en Alemania, en Francia, y casi... en España? Nada decimos de Rusia, Italia y Austria, donde, si no se hunde, se estremece el Alcázar de Sion... Si pues los versos del Sr. Velazquez no se conforman con el dogma católico, venga Dios y véalo. Pero la plegaria sigue prohibida en

forma canónica, y, en cambio, se permite en la misma diócesis un folleto impreso, que antes de la Constitucion que *acaba de conflagrarse (sic)*, con los cañamones y las lentejas de la pág. 19, deja dicho en la 16: «Es una verdad dogmática que la Religion católica no enseña que se debe considerar al Papa como Soberano temporal.» Y la verdad es, *salvo meliori*, que la Iglesia nos enseña tal cosa, porque no hay tal dogma, por lo menos, que sepamos...

Væ qui dicitis bonum malum, et malum bonum!!!
Y eso que la soberanía temporal del Papa es una institucion providencial, y tan necesaria, que sin ella no podría existir en los últimos tiempos la soberanía espiritual; pero no deben involucrarse las cosas: *sermonibus imperitis...*

D. HEVIA.

DE LA INQUISICION EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION ESPAÑOLA (1).

LA VIDA INTELECTUAL DE ESPAÑA Y LA INQUISICION.

Estado de la cuestion.

Entre los rasgos característicos del Santo Oficio resalta principalmente su popularidad, debida al espíritu eminentemente nacional de que estaba animado. Probaremos esto mas adelante; pero, entre tanto, no podemos resistir al deseo de citar un hecho referido por el abate Morel, que pone de manifiesto la verdad que acabamos de enunciar.

En el siglo xvi formaba parte el ducado de Milan de la Corona de España; pero en lo eclesiástico estaba sujeto al derecho canónico que regia *pro Italia et insulis adjacentibus*. Por consiguiente, la Inquisicion milanese dependia de la Inquisicion romana. San Pio V, el verdadero caudillo de Lepanto, creyó que para contener los progresos de la herejía luterana que de las cumbres de los Alpes franceses, suizos y alemanes iba á caer sobre Lombardía, era insuficiente la Inquisicion de Roma, y que daría mas eficaces resultados el Santo Oficio de España. En este sentido escribió á Felipe II, estimulándole á que hiciese extensivo á Milan el privilegio de la Inquisicion española. Cualquiera lector superficial que solo conozca al gran monarca de San Quintin por novelas ó dramas, ó por historias mas novelescas que formales, supondrá que Felipe, regodeándose con el olor de carne humana achicharrada en las hogueras del Santo Oficio, se apresuró á llevar al Milanésado tenazas, parrillas, braseros y demas herramientas y adminículos para tostar herejes. Pues no fue así. El Rey católico contestó al Santo Pontífice que ardía en deseos de complacer en todo y por todo á Su Santidad, pero que en el presente caso le permitiese observar que tribunales como el del Santo Oficio no se imponian á ningun pais únicamente por via de autoridad, sino que era menester que los habitantes los reclamasen. Y como no se habia inventado entonces el sufragio universal á gusto del consumidor, le bastó á Felipe saber que algunas personas mas ó menos importantes de Milan repugnaban el Santo Tribunal á la española, para suplicar al Papa que desistiese de tan buen propósito. San Pio V no se dió por vencido, y le

(1) Véase el núm. 46, pág. 372.

replicó: «Haz el ensayo; y como en él obrarás por consejo y consentimiento de la Santa Sede, la Santa Sede te dará todo su apoyo.» Felipe II obedeció; pero los resultados dieron luego á conocer que el prudente monarca habia sabido apreciar mejor las pasiones populares y la debilidad de los grandes, que el Soberano Pontífice.

Este hecho viene á probar, aunque indirectamente, que el Santo Oficio era popular en España, y respondia á una gran necesidad nacional. Por consiguiente, no debe causar estrañeza que una institucion que entrañaba en la nacion española, contribuyese al engrandecimiento nacional y se declarase protectora de la industria y las artes españolas, como lo hemos visto al tratar de la imprenta.

Pero se nos dirá: «Todo esto pudiera ser cierto; la Inquisicion, alzando la bandera de Pelayo, concentrando el pensamiento nacional, pudo darle vigor, y hacerle, por consiguiente, activo y fecundo, tanto en lo interior sosteniendo la independencia con la unidad religiosa, como fuera del reino cubriendo el antiguo y nuevo mundo con el rico manto de las glorias españolas. Tales timbres, sin embargo, son mas brillantes que sólidos: la Inquisicion salvó la nacionalidad, pero destruyó la inteligencia; protegió la tipografía, pero mató las letras. ¿De qué nos sirve que la Inquisicion nos haya hecho prepotentes, si nos ha hecho poco menos que estúpidos? ¿Que le seamos deudores de la Biblia políglota, si persiguió los libros? ¿De qué nos ha valido la unidad religiosa obtenida por medio de una espantosa unidad de tinieblas? ¿Dónde están los sabios, dónde los filósofos, dónde los genios de los siglos inquisitoriales?»

Así se ha dicho; así se está diciendo todos los dias, desde el año de 1808 acá. En verso y prosa, desde Quintana á nuestros gacetilleros, en el teatro y en el folletin, en discursos y artículos de fondo, con mas ó menos saña, con mayor ó menor franqueza, se está repitiendo que la Inquisicion mató la vida intelectual de España, y ha convertido á nuestro pueblo en el mas atrasado de la culta Europa. Y ampliando el cargo, se ha llegado á escribir en un folleto del año pasado:

«Pelayo, saliendo de Covadonga, nos enseñó el camino del cielo, borrando la senda de las ciencias, por donde venian á España los sabios de todos los paises. Aquellos españoles, hijos del saber, á quienes debíamos haber levantado monumentos, fueron quemados ó arrojados al desierto; entonces murió la escuela científica de España.»

¿Será verdad? ¿Será que la Inquisicion haya conservado la unidad religiosa, y con ella la nacionalidad en España, á costa de la ilustracion, de la inteligencia del pueblo español? Aunque así fuera, hay que confesarse reconocidos al Santo Oficio. El católico sabe perfectamente que el bien mayor que puede la Divina Providencia dispensar á un pueblo, consiste en hacerlo uno por la fe, uno en creencias, uno en doctrina religiosa, uno en la adoracion y culto al verdadero Dios: el que tenga la desventura de haber apostatado de la Religion católica, ó de no haber pertenecido nunca al gremio de los fieles, no puede ignorar al menos que antes que el cultivo de la inteligencia, es la conservacion de la vida; que antes que saber, es existir. Uno y otro no pueden, por lo tanto, acusar con justicia á la Inquisicion si, atendiendo á esta primera necesidad y á aquel supremo bien social, sacri-

ficó lo accidental á lo esencial, la ilustracion á la unidad religiosa. Si España no podia subsistir como nacion independiente, á no ser perdiendo algo, ó mucho si se quiere, de su actividad intelectual, el Santo Oficio ha merecido bien de la patria conservando la independencia, y con ella la nacionalidad española, aun á espensas de su ilustracion; como el médico merece bien del enfermo y de la familia si prescribiendo á un hombre estudioso un plan de vida de trabajos corporales, le aparta de los libros y le da salud y robustez, impidiendo que se muera tísico.

Pero ¿es cierto, volvemos á preguntar, es cierto que la Inquisicion, aunque sea en comun provecho, haya amputado de la vida nacional parte de la vida intelectual española?

¡Oh! Los católicos, los verdaderos católicos no pueden creerlo por un sentimiento instintivo que, sin embargo, está fundado en los mas sólidos principios de justicia. La Inquisicion española fue una institucion católica aprobada por los Papas, merecedora de las mas altas distinciones por parte de la Santa Sede. Sixto V, al declarar que la prefectura de la Sagrada Congregacion de la Inquisicion no será delegada á ningun Cardenal, como sucede con la prefectura de las demas Congregaciones, sino que siempre subsistirá en manos del Sumo Pontífice, da á esta Congregacion una jurisdiccion universal, «no solo en la ciudad y el Estado temporal á Nos y á esta Santa Sede encomendados, sino tambien en todo el universo donde está vigente la Religion cristiana, sobre todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y otros Prelados inferiores é inquisidores, cualesquiera que sean los privilegios de que gocen.» Pues bien: la única excepcion de esta regla universal es la Inquisicion española. «En todas estas cosas, sin embargo, nuestra intencion es que en el Oficio de la Santa Inquisicion, instituido en tiempos anteriores en los reinos y dominios de las Españas, con autoridad de la Sede Apostólica, el cual Oficio, segun estamos viendo de dia en dia, produce ubérrimos frutos en el campo del Señor, nada se innove sin consultarnos á Nos y á nuestros sucesores.» *In his autem omnibus, nostra est intentio, ne in officio sanctæ Inquisitionis in regnis et dominiis Hispaniarum Sedis Apostolicæ auctoritate superioribus temporibus instituto, ex quo uberes in agro Domini fructus in dies conspiciamus, nobis aut successoribus nostris inconsultis, aliquid innovetur.*

Siendo esto así, la Inquisicion española, como institucion católica, es una rama que no puede naturalmente dar frutos diversos de los que produce el árbol divino del catolicismo, el cual ciertamente no se ha plantado para esparcir por el mundo sombra de ignorancia y de barbarie.

Con esta simple reflexion queda contestado el repetido argumento de que la Inquisicion española fue opuesta á la difusion de las verdaderas luces del entendimiento, al cultivo de las ciencias que el catolicismo ha protegido siempre, y por consiguiente sabemos ya *à priori* que un pueblo como el español, en que la Inquisicion se aclimató por largos siglos, y donde llegó á ser tan querida y generalmente aclamada, no puede ser ese pueblo atrasado y estúpido, cuyos mismos hijos se complacen en calumniar.

Examinemos, sin embargo, la cuestion por los hechos: veamos si estos confirman ó contradicen la verdad que acabamos de apuntar. El estudio es curiosísimo y sobremanera interesante; porque, si supiéramos hacerlo, nos descubriría tesoros de ilustracion popular que tal vez apenas habíamos sospechado, y responderia á una de las primeras necesidades que se sienten en la historia de nuestra civilizacion: la de conocer á fondo la verdadera influencia del Santo Oficio en la vida intelectual de España.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

LOS ESPAÑOLES DE CUBA Y LOS FILIBUSTEROS DE ESPAÑA.

I.

El último correo de la Habana nos ha traído noticias que por una parte nos regocijan, y por otra nos entristecen. Entre las primeras es la mas halagadora la de la indignacion que en todos los pechos españoles ha producido la idea echada á volar aquí desde los mismos centros oficiales, de la venta ó cesion de la isla de Cuba; resalta entre las segundas la de lo poco que se consigue contra la insurreccion, á pesar de los pomposos partes del gobierno y de los elementos de que ampliamente dispone para convertir en hechos positivos los asertos mas que aventurados de esos partes.

II.

Véanse, por de pronto, los documentos que han llegado á nuestras manos: es el primero la siguiente hoja impresa:

«AL PUEBLO ESPAÑOL.

»No repuestos aun de la amarga sorpresa que ha causado en los que suscribimos, insulares y peninsulares residentes en Cuba, el telégrama del dia 18 del corriente, que da cuenta de la infamante proposicion estampada por una parte de la prensa de Madrid, sobre la conveniencia de la cesion ó venta de esta Isla á una nacion extranjera, levantamos nuestra voz ante el pueblo español, y ante él protestamos solemne y enérgicamente contra tan vil y humillante proposicion.

»Si esos escritores obcecados ó mercenarios, hollando los sagrados derechos otorgados por el triunfo de la revolucion, se creen impunes para secundar los infames manejos de los que han convertido esta próspera y pacífica Isla en campos de desolacion y esterminio, nosotros, que no reconocemos en poder alguno el derecho de segregarnos de la familia española, apelamos al tribunal de nuestro pueblo, siempre grande y siempre sensato, y los acusamos de traidores á la patria y de culpables del crimen de lesa nacion.

»Así lo demandan la grandeza y porvenir de nuestro pueblo. Así lo demandan los inviolables derechos de nuestro territorio. Y así lo demanda finalmente el firme propósito que tenemos hecho de antes sucumbir que renunciar á la nacionalidad de nuestra naturaleza ó de nuestro origen.

»Si nada valen para esos hombres, faltos de pudor y patriotismo, los recuerdos imperecederos de nuestra historia, de nuestra grandeza y de nuestro poder; si nada les enseñan las elocuentes lecciones de los pueblos que

en titánicos combates defienden sus conquistas y sus derechos, mostradles la sangre de vuestros hermanos, derramada en las playas de Cuba en defensa de esa honra que con tanta impudencia se atreven á pisotear. Y si ni aun esto fuera suficiente para que esos perjuros desistan de su audaz empeño de rasgar la enseña de nuestra nacionalidad, ¡acá con nosotros, y al par que protesteis de su inicuo proceder, arrancadles la máscara, y de seguro que, bajo la hipócrita cubierta de fementido patriotismo, hallareis, ó su mano manchada con la sangre de vuestros hermanos, ú oculta entre sus dedos la moneda infame con que han vendido sus doctrinas, su conciencia y su lealtad!

»No cabe, no, en pechos españoles dar por premio á largos dias de luchas, de afanes y fatigas la usurpacion deshonorosa á los leales de sus derechos de patria y nacionalidad, y la criminal entrega, sin miramiento alguno, de sus buenos hijos á extranjera dominacion.

»Pero si alguno hubiese que, ambicioso ú obcecado, abrigando esa esperanza, desoyera la voz de nuestros clamores, recordadle que cercano está el dia de nuestra victoria; recordadle que su conquista será la página gloriosa que aparecerá brillante en la difícil y azarosa época por que atraviesa nuestra nacion; mas recordadle tambien que si tal crimen se consiente, el padron de ignominia que se imprimirá en la honra española será mancha indeleble que jamás nos perdonará la historia, y que hará doblegar la altivez y dignidad de nuestra patria ante la severa mirada de las naciones.

»Y dejamos hecha promesa con juramento inquebrantable, que afrontaremos impasibles la nota de inobedientes antes que permitir que esta tierra sea arrancada del mapa de nuestra nacion. Y en la fe de nuestra conciencia y en la conviccion de nuestro valer, repetimos ahora lo que al gobierno y á las Cortes ya hemos dicho:

«LOS ESPAÑOLES QUE ESTÁN EN CUBA PODRÁN SER VENCIDOS; CEDIDOS Ó VENDIDOS, JAMÁS: CUBA SERÁ ESPAÑOLA, Ó LA ABANDONAREMOS CONVERTIDA EN CENIZAS.»

»Habana 23 de marzo de 1870.» (Siguen las firmas.)

Al pueblo español se dirigen los españoles y cubanos fieles: ¿por qué no se dirigen al gobierno? Harto claramente dan la razon de eso nuestras correspondencias, y en especial la del muy ilustrado Sr. D. P. A. A., á quien suplicamos acepte nuestra amistad y nos honre con sus cartas, y que nos dice testualmente que «los españoles y cubanos fieles no pueden dirigirse á un gobierno como el que desgraciadamente rige los destinos de nuestra querida patria, sino al pueblo español, digno por tantos títulos de mejor suerte.»

Y añade nuestro amigo:

«Omito otros comentarios sobre el documento (el transcrito); pero no estará de mas tenga V. entendido que no solo los antiguos realistas, sino los que arrepentidos quieren formar hoy con nosotros, en una palabra, los españoles todos, estamos decididos á llevar á cabo lo que en la protesta consignamos, antes que consentir realice la revolucion el infame plan que se ha propuesto.»

III.

Pero todavía hay otro documento del mismo género, y no menos importante: es la protesta de los volunta-

rios de toda la Isla, que se espresan en estos términos.

«El telégrama de Madrid publicado ayer en los periódicos de la Habana ha causado profunda sensacion, es extraordinaria sorpresa y desesperada indignacion en el ánimo de todos los españoles leales de esta provincia.

»¡Discutirse en la capital de la monarquía española la cesion de la isla de Cuba...! ¡Qué infamia, qué ignorancia, qué inicua y dolorosa ceguedad!

»¿Y habrá quien piense todavía que no son mas traidores los que proponen y sostienen en Madrid la cesion de la isla de Cuba, que los que dieron en Yara el grito de su independenciam?

»Si en los primeros dias de la insurreccion á los laborantes traidores de Cuba, en vez de mandarlos á pasar por la Península, se les hubiera fusilado desde luego, como muy cuerda y justamente lo disponen nuestras leyes de Partida, ó bien, por hacerles merced, se les hubiera espulsado para siempre de los dominios españoles, no presenciaria el mundo civilizado ese escándalo que dan ciertos periódicos engañados ó comprados por nuestros comunes enemigos.

»A pesar de todo, los españoles que estamos aquí seremos siempre españoles, pésele á quien le pese; y ¡vive Dios que hasta morir el último, hemos de pelear todos con los traidores de acá, con los traidores cubanos de allá, y hasta pelearíamos con el poder que tratara de despojarnos de nuestra nacionalidad! Porque nadie en el mundo tiene derecho para cometer con nosotros tan grande injusticia.

»Sepan, pues, los laborantes traidores cubanos residentes en la Península; sepan los periodistas comprados ó engañados por estos, y sepan todos los que hayan hecho liga con los espúreos hijos de esta Antilla, que los verdaderos españoles de por acá protestamos solemnemente contra su insolente y deshonorosa discusion, y que juramos por nuestro honor, por nuestro decoro y por nuestra nacionalidad, ante la faz del mundo, ante Dios y ante los hombres, no consentir por ningun concepto que se tienda á separarnos de nuestra querida España.

»¡Viva la union perpetua de España y Cuba! ¡Mueran los traidores que intenten separarlas!

»Suplicamos á todos nuestros compañeros, y á todos los españoles, que firmen esta protesta, y que con todas sus firmas se remita á las Cortes Constituyentes.

»Habana 18 de marzo de 1870.»

¡Qué vergüenza para nosotros! Los hombres que hace ya mas de un año, lejos de los pueblos en que nacieron, están haciendo heróicos sacrificios de toda clase por mantener la integridad nacional, sin cansarse en su sacrificio, se indignan ante la idea de que se malogre, y en tanto nosotros sufrimos aquí que se hable, y en los mismos centros oficiales, de venta y cesion de la Isla.

Pero aun tenemos que recoger otras noticias, que deben tambien ser conocidas para que se forme un juicio exacto de la situacion de allá y entre nosotros.

IV.

Los telégramas oficiales, refiriéndose á la quincena última de marzo, nos decian que la operacion de Caballero de Rodas habia concluido moral y aun materialmente con la insurreccion; que eran muchos los rebel-

des que se presentaban; y que tan buenas eran las disposiciones de estos, que estaban ya haciendo el servicio de voluntarios.

Todo esto era muy bueno; pero no era tan cierto como bueno, puesto que otro telégrama posterior nos ha traído la noticia de que los rebeldes, tomando la ofensiva, habian atacado la línea del conde de Valmaseda, aunque tambien sufrieron otra derrota. Ademas, uno de nuestros corresponsales, persona verídica y digna de toda consideracion, nos dice:

«La insurreccion continúa, y si D. Carlos no lo remedia, para el mes de junio habrá la gorda: he hablado con un militar recién llegado de Victoria de las Tunas, y dice que la villa está asediada, que no pueden salir al campo, y que tienen que sepultar los cadáveres en los patios de las casas del pueblo, por no poder trasladarlos al cementerio; que los presentados lo hacen sin armas; que él conoce á varios que han pedido indulto hasta tres veces, y se han vuelto á la Manigua con otros; en fin, vamos mal, malísimo, y solo Dios puede salvarnos.

»Caballero de Rodas está en Puerto-Príncipe; pero inspira poca confianza...»

Ahora bien: ¿qué se ve aquí? Y volvemos siempre á la pregunta tantas veces dirigida desde estas columnas: ¿cómo con los elementos de que el gobierno dispone, cuando la insurreccion no recibe, al menos directa y ostensiblemente, auxilios de ninguna parte, no ha concluido ya la insurreccion? Pero en verdad todo está dicho en el epígrafe que hemos puesto á estas líneas:

Los españoles están en Cuba; pero los filibusteros están en España.

CRÓNICA DEL CONCILIO (1).

Fin de la intervencion diplomática: M. Darú retrocede: desconcerto del catolicismo liberal: Mons. Strossmayer y Rusia: España rechaza la intervencion.

Al fin se calman las agitaciones de la diplomacia y de la opinion pública; las Congregaciones generales se multiplican, y la voz de los Padres prepara definitivamente las soluciones; cada vez se patentizan mas las manifestaciones favorables á la Santa Sede, y el acento de Pedro resuena con una fuerza, una dulzura y una firmeza que lleva la confianza á todos los corazones y la luz á las inteligencias. ¡Efectos maravillosos de la asistencia divina prometida á la Iglesia! ¡Magnífica victoria alcanzada de la misericordia del cielo por los ruegos y las buenas obras de tantos millones de fieles que rezan, que dan y que se dan ellos mismos para apresurar el triunfo de la santa Iglesia; triunfo de la verdad, de la libertad, de la caridad!

Nos ha parecido siempre imposible que la divergencia diplomática, tan inhábilmente suscitada por M. Darú entre la Santa Sede y Francia, pudiera terminarse de otro modo que volviendo á la política del JAMÁS de Rouher, de los despachos del príncipe de La Tour d'Auvergne, y de los cuatro puntos fijados por Emilio Ollivier antes de su entrada en el ministerio. Recuérdese que en una reunion de diputados donde no se habia querido tratar especialmente de la cuestion romana, M. Ollivier declaró formalmente:

1.º Que él aceptaba como base de su política en esta cuestion el convenio del 15 de setiembre.

2.º Que las tropas francesas permanecerian en Roma

(1) Véase el núm. 46, pág. 376.

mientras Italia no probase que *podia* y *queria* ejecutar este convenio.

3.º Que la retirada de las tropas no se verificaria sino de acuerdo con la Cámara.

4.º Que no se aceptaria ninguna conferencia con Italia sobre este asunto durante el Concilio.

En una palabra: libertad del Concilio, seguridad del Padre Santo, sostenimiento del poder temporal en los Estados que se han dejado al Papa; tal era el programa de Ollivier; y M. Darú, en sus declaraciones ante el Senado, se habia unido á él pública y oficialmente, pronunciando, sin embargo, palabras que podian originar dudas, pero sin alarmar seriamente. ¿Era conforme este programa con la retirada de las tropas de Civita-Vecchia, con el lenguaje conminatorio de las cartas privadas de M. Darú, con la presion que de este modo se trataba de ejercer en el Papa y en el Concilio? Evidentemente, no: si se queria impedir que el Concilio definiese un dogma, se atacaba de una manera odiosa á la libertad de conciencia, á la libertad de cultos y al Concordato; si se trataba de impedir un acto de agresion contra el Concordato ó contra la sociedad moderna, era un absurdo, porque ni la Santa Sede ni los Concilios han dado jamás ejemplo de violacion de tratados; y si se conceptúa que ciertos artículos de la creencia católica pueden ser un ataque á los llamados *derechos de la sociedad moderna*, declárase francamente que la sociedad moderna no puede conciliarse con el catolicismo, lo que viene á significar que la libertad de conciencia y del culto es incompatible con los derechos de esta sociedad; contradiccion bastante singular en las doctrinas del liberalismo.

En fin, el conflicto, que parecia próximo á acibararse, se ha conjurado por de pronto. Por una parte, se ha hecho entender á M. Darú que habia avanzado demasiado, y M. Darú ha tenido la prudencia de ceder; por otra, la respuesta de Roma ha demostrado que no se ganaria nada con la intimidacion, y que se hacia mal en abrigar desconfianzas, tan injustificadas hoy como ayer, y mañana como hoy. Ignoramos los términos exactos de la respuesta de la Santa Sede; pero no nos engañaremos seguramente diciendo que esta respuesta ha debido ser en el fondo la que el Cardenal Antonelli habia ya dirigido á M. de Beust: «La Santa Sede no puede aceptar entrometimientos respecto de la doctrina católica; la Santa Sede no tiene intencion alguna de violar el Concordato; á ella pertenece acomodar el derecho eclesiástico á las diversas circunstancias de tiempo y de lugar; en fin, no entiende que nada exija, despues de la abstencion guardada hasta aquí, la presencia de un embajador especial en el Concilio, y espera que las esplicaciones dadas satisfarán al gobierno francés.»

Esto es, en sustancia, lo que se ha llegado á averiguar acerca de la respuesta dada por la Santa Sede al gobierno francés, quien se reserva sin duda para mas adelante su publicacion. Los ministros debieron ocuparse de esta respuesta en su reunion del 30 de marzo. Si hemos de dar crédito al *Memorial Diplomático*, cuyos informes no son tan exactos como desea hacer creer, «los ministros reconocieron por unanimidad la necesidad de apartar á los ojos del mundo católico la responsabilidad de Francia relativamente á los actos eventuales del Concilio, colocado bajo la proteccion del pabellon francés. Por esto la corte de las Tullerías, refiriéndose sobre la escogitacion de los medios á la sabiduría del Papa, debe persistir en dirigir observaciones reverentes á los PP. del Concilio, llamando su atencion sobre las funestas consecuencias que podria tener la adopcion de doctrinas contrarias á las aspiraciones liberales de nuestra época, y reiterando su declaracion relativa á no pretender ejercer presion alguna sobre sus decisiones, de las cuales, á pesar de las advertencias que la corte francesa cree de su deber dirigirles, serian árbitros absolutos.»

«En este sentido, prosigue el *Memorial Diplomático*, ha sido encargado el conde Darú por sus colegas de redactar la respuesta que M. de Banneville ha de llevar á Roma.» Todo lo que queremos ver en esto es que el gobierno francés no quiere ejercer presion de ningun

género sobre las decisiones de los Padres, lo cual es tanto mas prudente, cuanto que esta presion no produciria ningun resultado, y que cree deber hacer algunas necesarias en favor de las *aspiraciones liberales de la época*; tomemos estas palabras como una manera honrosa de confesar su derrota diplomática, y felicitemosle por haber sabido retroceder. Demasiadas dificultades tiene frente á sí para que se entretenga en suscitar otras nuevas. Puesto que el gobierno se ha liberalizado, sea consecuente con sus principios, y deje al menos á la Iglesia católica, á la conciencia católica, á la conciencia de todos los fieles hijos de la Iglesia, que de cierto no son revolucionarios, la libertad que reclaman y á que tienen derecho; dejad nuestra fe libre; dejad libre el Concilio; dejad libre al Jefe de nuestra Religion; dejad libre la predicacion y la defensa de una doctrina de que Francia ha vivido durante mas de quince siglos, de una doctrina que es todavía, en las actuales circunstancias, una de sus mayores fuerzas: esta es toda la proteccion que os demandamos. ¿Es esto pedir demasiado?

El incidente diplomático se ha terminado, por consiguiente. Francia no tendrá embajador especial en el Concilio; M. de Banneville volverá á Roma, y nuestro gobierno no abandonará el cuidado de los restos de ese poder temporal cuya conservacion es cuestion de vida ó muerte; mas quedará de este incidente una leccion útil para los católicos de buena fe que se dejan arrastrar por las ilusiones del catolicismo liberal. No cabe duda respecto á este asunto: el catolicismo liberal, convertido en cordial aliado del galicanismo, ha sido el que ha impulsado á M. Darú, lo mismo que al P. Gratry; el liberalismo y el galicanismo, no sabiendo qué partido tomar, estando en minoría en el Concilio y derrotados en la polémica, han apelado al brazo seglar, han recurrido al César, y esto prueba el amor que profesan á la libertad. ¿No es claro que teniendo ya contra ellos á todos los que aman la verdad, y que la creen oportuna porque es cierta, deben tener tambien por enemigos á los amantes de la libertad? La verdad y la libertad son dos hermanas inseparables; el liberalismo no quiere conceder á la primera sino lo que concede al error, y corre de *motu proprio* á colocarse bajo el yugo del despotismo; el galicanismo no quiere mas que una semi-verdad, y auxilia al absolutismo.

Los siglos cristianos no conocian esta separacion de la verdad y de la libertad, por lo cual ahora se empieza á comprender que nunca ha sido la libertad mayor que en los tiempos y en los lugares en que la verdad reinaba con mas imperio, y que la libertad disminuye en la misma proporcion que la verdad. Una boca divina lo ha dicho: *Veritas liberabit vos*. Toda la historia y hasta los mismos acontecimientos que pasan á nuestra vista dan testimonio de esta sublime frase, que los mártires, los Santos, los grandes cristianos de todos los paises, los Papas, todos los Obispos y sacerdotes, han convertido en realidad existente en la tierra.

En Francia el liberalismo católico ha venido á sostener los principios regalistas del galicanismo; en la parte oriental de Europa, es un Obispo el que pasa por uno de los jefes de este liberalismo que tiende á ser (si hemos de dar crédito al *Dziennik Pornauski*, de Posen), el aliado de Rusia contra Polonia. El corresponsal romano de este periódico polaco afirma, desafiando al Obispo de quien habla á que le desmienta, que Mons. Strossmayer, Obispo de Diakovor, trataba de impedir que el Concilio se ocupase de la mala conducta seguida por Rusia respecto á los polacos católicos. Con tal fin, Mons. Strossmayer dijo en confianza á Mons. Sornowski, único Prelado ruso presente en el Concilio, que se hallaba encargado por el gobierno ruso de negociar directamente en Roma, lo cual obligó á Mons. Sornowski á no dar ningun paso en este sentido.

Pero en estos últimos tiempos, Mons. Strossmayer ha cambiado de táctica, y segun el corresponsal del *Dziennik*, esto reconoce por causa el que mostrándose desfavorables al Concilio Francia y Austria, Rusia no teme ya á la augusta Asamblea, cuyas decisiones le parecian

deber ser sostenidas por estas dos grandes potencias católicas. No temiendo Rusia al Concilio, no teme sino que la cuestion polaca sea sometida á los Padres, y no sentiria el servirse de unas decisiones que pudieran parecer un ataque contra ella para justificar las nuevas persecuciones que medita, pudiendo contestar en este caso á las observaciones de las potencias católicas, que no hace sino defenderse contra las agresiones de Roma. Mons. Strossmayer debe haber recibido nuevas instrucciones, y Mons. Sosnowski, siempre aconsejado por él, se dispone á dar á conocer al Concilio la situacion de sus diocesanos.

Lo que hace todo esto verosímil, es que Mons. Strossmayer está reconocido como amante del panslavismo, y de este modo no hace sino seguir sus tendencias, sirviendo á Rusia contra la Polonia católica y contra el Austria, de la cual es súbdito.

Hay, sin embargo, en esta conducta tal olvido de los deberes de un Obispo católico, que no queremos creer al corresponsal romano del *Dziennik Pornanski*, á pesar de la seguridad con que se espresa; mas á causa de la posicion en que la escuela católico-liberal ha colocado á Mons. Strossmayer, el silencio no sería respuesta suficiente á destruir la calumnia; su honor episcopal está puesto en tela de juicio, y esperamos que triunfe de los ataques que se le dirigen, y nos consideraremos muy felices si podemos publicar en este mismo lugar su contestacion victoriosa.

El catolicismo liberal habia intentado arrastrar al gobierno francés; sábase que disponia del gobierno bávaro, felizmente modificado por la opinion pública, que no es enemigo de Rusia, y que ha encontrado un auxilio poderoso en el protestante M. de Beust, el *touché-à-tout* del imperio austro-húngaro, quien ha declarado, no obstante, «que no queria mezclarse en nada de lo tocante al dogma de la infalibilidad.»

En Berlin el gobierno se muestra muy reservado: la cuestion del Concilio se agita fuertemente en la prensa; mas los periódicos oficiales contestan á las interpelaciones hechas sobre el asunto que «Prusia, como potencia protestante, está obligada á dejar el campo libre á las potencias católicas;» añadiendo, por otra parte, que «en el caso en que el Concilio tomase resoluciones contrarias á los derechos del Estado y á la par de las confesiones, el gobierno hallaría en las leyes del pais una respuesta suficiente.»

La España liberal no podia dejar de hacer escuchar su voz en el concierto diplomático. Tambien el Sr. Sagasta, ministro de Estado, se ha juzgado en la obligacion de escribir su circular. Será curiosa la lectura de esta circular filosófico-política, así como el ver con qué imperturbable aplomo proclama el colega del ilustre Prim la separacion de la Iglesia y del Estado en el momento mismo en que el gobierno español impone al clero el juramento de fidelidad á la Constitucion. Véase, pues, la circular, fechada en Madrid el 11 de marzo de 1870, y dirigida á todos los agentes diplomáticos de España en el extranjero:

«Ministerio de Estado.—Circular.—Las notas dirigidas en 10 de noviembre último á nuestros representantes en Roma y en Munich trazaron con claridad el camino que el gobierno español se ha propuesto seguir en todo lo relativo al Concilio ecuménico. Fiel á sus principios, celoso de su autoridad y seguro de su fuerza, ni quiere intervenir en asuntos ajenos de su competencia, ni podria tolerar invasiones de estraña autoridad en el círculo propio de su accion. Establecida en España la libertad de cultos, nada tiene que hacer el Estado en pro ni en contra de los dogmas aceptados por las diferentes comuniones religiosas, mientras no se pretenda imponer su sancion ó reconocimiento á los poderes legales.

»A esta consideracion de riguroso derecho se agrega otra de alta prudencia política.

»Desde el momento en que un gobierno secular pretende intervenir directamente en los actos de una asociacion religiosa, parece como que reconoce implícitamente la competencia del poder cuyas resoluciones in-

tenta modificar; y España, que tiene muy dolorosa experiencia de los resultados á que esa conducta puede dar ocasion, profesa, por otra parte, demasiado amor á sus liberales instituciones para presentarse, ni aun en apariencia, dispuesta á reconocer ó tolerar influencia alguna religiosa, ni de otro género, en la esfera de sus poderes públicos. Las leyes del reino son el único derecho comun á todos los españoles. Cuanto no aparezca contrario á ellas, es lícito: ilícito cuanto á ellas se oponga, sea cualquiera su origen.

»Toda declaracion que no emane del poder legislativo es nula, cuando menos, para alterarla, y el gobierno, ni debe temerla, ni necesita combatirla. Por eso, resuelto á no aceptar las decisiones conciliares sino en cuanto sean conformes á las leyes del Estado; dispuesto á proceder de acuerdo con los demas gobiernos para rechazar toda ingerencia de la Iglesia en la esfera propia del poder civil, y respetando la resolucion que á otras naciones se atribuye de influir en las decisiones del Sínodo ecuménico, se propone, sin embargo, permanecer, por su parte, estraño á semejante influencia y fiel á los principios consignados en las notas diplomáticas de 19 de noviembre, y en las declaraciones parlamentarias de 7 de diciembre últimos.

»Lo digo á V. para que estas esplicaciones sirvan de norma á su conducta; y le encargo que procure averiguar las disposiciones de ese gobierno con respecto á tan importante asunto.

»De esta comunicacion puede V. dar lectura á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

»Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1870.—Sagasta.»

En el fondo, el Sr. Sagasta no ha querido asociarse á la presion que M. Darú trataba de ejercer en el Concilio: es un rasgo de prudencia que merece ser tenido en cuenta.

VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

Los conjurados, puestos en incomunicacion y entregados al tormento, se vendieron mutuamente. Quinctiano denunció á su mejor amigo; Scevino nombró á cuantos conocia; un favorito de Neron, esperando obtener clemencia por medio de una delacion agradable, acusó á Séneca, cuya culpabilidad no pudo, á pesar de todo, demostrarse; Lucano desmintió su carácter delatando á su propia madre. Solo una jóven liberta, una débil doncella llamada Epicharis, adquirió en aquella ocasion, por su heroica firmeza, fama inmortal.

Neron, al despertarse al dia siguiente de la visita de Isaac, habia hallado al pie de su lecho la lira, devuelta por el israelita. Sorprendiose y casi se asustó; pero no tardó en olvidar aquel incidente; la eleccion y la preparacion de los suplicios con que se habia de castigar á los conspiradores ocupaban en adelante todos sus momentos. Muchos meses pasaron durante los cuales los cristianos pudieron respirar, y los palmoteadores pagados descansaron.

Pison, á quien habia faltado la audacia necesaria para presentarse al pueblo ó al campo de los pretorianos en los primeros momentos de incertidumbre que siguieron al descubrimiento de la conjuracion, fue ejecutado el primero.

Tras él, Plauto Laterano, que no pudo disponer de una hora para abrazar á sus hijos. En pos de ambos, una multitud de ciudadanos, cuyo fin, animoso ó cobarde, entristece las páginas de Tácito, y, entre ellos, personas

(1) Véase el número 46, pág. 383.

inofensivas, á quienes ni aun se habia acusado, por ejemplo, el cónsul Vestino. Unicamente referiremos la muerte de Séneca, la de su sobrino Lucano y la de Petronio, tres amigos de Cineas. Perseo habia muerto un poco antes, lo que le preservó de ser comprendido en aquella hecatombe de literatos. En cuanto á Silio Itálico, último cónsul nombrado por Neron, no era todavía conocido como poeta.

Séneca oyó sin conmoverse el mensaje fatal: lo esperaba. Al negarle permiso para hacer testamento, dijo á sus amigos y servidores que sentia no poder dejarles ningun recuerdo de precio, pero que les legaba el ejemplo de su vida y la memoria de su amistad. Al mismo tiempo se esforzaba por contener sus lágrimas con tiernas quejas. ¿Dónde están, les decia, los preceptos de la sabiduría que nos enseñan á despreciar la adversidad? ¿Por qué desconsolarse? ¿Tenia algo de insólito y de imprevisto la crueldad de Neron en aquella circunstancia? Despues de haber muerto á todos sus parientes, por orden lógico y natural debia matar á su preceptor, al maestro que le habia dirigido en su infancia; nada habia que pudiese causar sorpresa en aquel coronamiento de tantos crímenes, á no ser el excesivo tiempo que habia tardado en llevarlo á cabo.

Despues de aquellas exhortaciones que se dirigian á todos en general, abrazó á su mujer Paulina, y la suplicó enternecido que no se desesperase; pero Paulina no queria sobrevivirle. «Entonces, le dijo Séneca, ya que lo deseas, moriremos juntos, y dejaremos un ejemplo de igual generosidad, pero cuyo principal mérito recaerá en ti, que mueres libremente...» Y con un mismo hieiro se abrieron las venas.

Séneca era viejo; su escasa sangre corria difícilmente, por lo cual hizo que le abriesen otras venas en diferentes partes del cuerpo. Cuando el sufrimiento comenzó á aquejarle, por no agravar los dolores de Paulina con el espectáculo de los suyos propios, la convenció de la necesidad de trasladarse á otro cuarto.

Entonces llamó á sus secretarios, y con serena voz les dictó un discurso de despedida que se publicó despues de su muerte.

Pero el suplicio de su mujer no pudo consumarse. Neron, comprendiendo la odiosidad que sobre él arrojaría aquella víctima inútil, hizo vendar las heridas de Paulina, ya desvanecida, y la salvó á pesar suyo.

Séneca, en tanto que se la reanimaba, agonizaba lenta y penosamente. Con objeto de acortar su agonía, bebió la cicuta ateniense; pero el veneno que habia matado á Sócrates, apenas hizo efecto en sus miembros rígidos y ya frios, y en su estenuado estómago. Pidió un baño de agua caliente, y cuando estuvo en él roció con aquella agua á sus servidores, diciendo que hacia aquella libacion á Júpiter Libertador. Desde allí, para acabar mas pronto, se hizo poner en una estufa, cuyo vapor le sofocó.

Así murió el filósofo de Córdoba, el primer moralista, y uno de los primeros hombres de Estado del paganismo romano. Como el suicidio era para los antiguos un acto de supremo valor, su muerte vino á aumentar el esplendor de su vida, y borró todas sus debilidades.

La complicidad de Lucano en la conspiracion estaba aun mas acreditada que la de Séneca. Tambien él se abrió las venas, de las cuales brotó vigorosamente la sangre: no tenia mas que treinta años. Enfriáronse las estremidades de su cuerpo, y el calor vital se concentró en el corazon; pero allí guardó hasta el final su indómita energía. Habiéndose acordado de un trozo de su *Farsalia*, en que describe la agonía de un soldado que muere de la misma manera, empezó á declamarle, y con el último verso exhaló su último suspiro.

Aunque la muerte de Petronio no siguió inmediatamente á la de los dos grandes escritores precedentes, fue tambien ocasionada por la conjuracion de Pison, porque Petronio fue condenado, ó mas bien obligado, á morir, como amigo de Scevino, y sin ser oido.

Hallábase en Cumas, en Campania, cuando Neron se trasladó allí, y le mandó que quedase preso en su casa.

El amable y licencioso epicúreo comprendió la significacion de aquella orden; y para cortar de raiz las alternativas del temor y la esperanza, avisó á sus amigos, se abrió las venas delante de ellos, se las cerró, se las volvió á abrir, y así sucesivamente, segun su capricho, pues puso para abandonar la vida la misma indiferencia que habia puesto para arrastrarla. Lejos de ocuparse, en sus últimos momentos, en las cuestiones graves y serias de la filosofía superior, lo hizo en cosas fútiles, como música y poesía ligeras. Recompensó á algunos de sus esclavos, mandó azotar á otros en su presencia, comió, durmió, salió á paseo; en una palabra, jugó con la muerte y no quiso mirarla cara á cara ni un momento. La adulación se hallaba de tal modo arraigada entre los romanos, que muy pocos de los que morian se olvidaban de lisonjear al César ó á su favorito en su testamento, ora por un cumplido, ora por legados. Petronio, en lugar de imitar aquellas bajezas, empleó sus últimos instantes en criticar los vicios del tirano en una sátira que no ha llegado á la posteridad; pero cuya pérdida probablemente no debemos lamentar, segun son de inmorales y obscenas las obras de Petronio que poseemos.

Envió á Neron aquella sátira, sellada con su anillo, pero cuidando antes de romper este. ¿No se habia falsificado la firma de Lucano, y escrito una carta fingida, con objeto de designar como cómplices á algunos inocentes á quienes se deseaba perder?

Algo irritó á Neron la lectura del relato de sus torpezas. Desterró á la mujer de un senador, tercera en sus infamias, por sospechar que habia revelado secretos ignorados del público; pero no tardó su cólera en disiparse ante su aficion al arte. Manifestó gran satisfaccion por el valor y buen gusto que los tres literatos, sus cofrades, como él los llamaba, habian sabido desplegar en una circunstancia siempre crítica, aun para hombres de otras profesiones reputados por mas valientes; declaró que habian honrado á toda la república de las letras; admiró la abnegacion de la mujer de Séneca; se felicitó por haberle proporcionado ocasion de obrar así; y afirmó formalmente, y sin sombra de ironía, que creia haber merecido bien del género humano por procurar á los siglos futuros un argumento tan notable para una tragedia. En cuanto á Lucano, únicamente le echó en cara haberse citado á sí mismo, y señaló en sus propias poesías un trozo que hubiera sido indudablemente preferido á todos por el autor de la *Farsalia*, si hubiese tenido un poco mas de modestia y de juicio.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 17 de abril.

¡Qué cuestion la del plebiscito! Jamás he visto á pueblo alguno tan preocupado con una cuestion política de principios, como veo hoy al francés con la que encierra esa palabra *plebiscito*.

Por espacio de dos semanas el ministerio no sabia si aceptarlo ó rechazarlo, aunque la idea procedia del mismo Emperador; cuando Ollivier se vió forzado á admitirlo, sobrevino inmediatamente una crisis ministerial; despues ha desconcertado á la mayoría del Cuerpo legislativo, y, finalmente, á estas horas entre los demócratas republicanos, que no han pasado por menos alternativas y variaciones que los imperialistas y los orleanistas, y entre estos, se nota una incertidumbre, una ansiedad, que dan mucho en qué pensar.

La cosa no es para menos; la cuestion se presenta muy grave. Es indudable que en el voto reinará la libertad mas completa, y por tanto es fácil que resulte de él una cosa informe, si las opiniones no se disciplinan. Los hombres que no quieren el imperio, los irreconciliables, tienen el voto marcado: dirán *no* á la pregunta, y asunto concluido. Pero, ¿qué van á decir los legitimistas, y los católicos, y los de Orleans? ¿Pueden los

primeros unir su voto al de los demagogos? ¿Pueden los últimos rechazar el parlamentarismo? Entre los mismos partidarios del imperio, ¿no hay muchos que ven en el parlamentarismo en cuyo favor se les pide el voto, el mayor de los peligros para que la dinastía imperial se sostenga y se consolide?

De aquí, pues, el gran movimiento político que reina entre todo el mundo, y las reuniones que se suceden y se acaban entre los personajes políticos de todas las opiniones. Los enemigos decididos del imperio, los republicanos mas ó menos socialistas, han convenido ya en la manifestacion que deben dirigir al país, proponiéndole que vote *no resueltamente*, y tambien han nombrado comités para que la propaganda sea eficaz y activa; entre los imperialistas es fácil que tambien se llegue á una transaccion, á un compromiso, y se organicen comités y se haga propaganda, ademas de que se cuenta con el efecto de una carta personal y directa que el mismo Emperador va á dirigir á todos los electores de Francia; solo los legitimistas y los católicos no han dicho hasta ahora lo que piensan hacer, ni, que yo sepa, se han reunido siquiera. De todos modos la crisis es muy grave, y la situacion del imperio grandemente comprometida.

Entre tanto, ayer publica *Le Gaulois* dos noticias de *sensacion*, como aquí se dice: es la primera la de que el flamante reino de Italia, á pesar del mal estado de su Hacienda, está haciendo grandes armamentos; y es la segunda, la de que aquel famoso Tesoro del Rey de Prusia, con el que se hizo la campaña de 1866 contra Austria, sorprendiendo á Europa y á sus mismos súbditos, está en la situacion floreciente en que por aquel entonces se encontraba. Por otra parte, tambien se sabe que Rusia ofrecería grandes cuerpos de ejército á los prusianos; de modo y manera que aquí todo puede complicarse de un momento á otro. Es indudable que Napoleon, á la vez que en el plebiscito, piensa en la guerra, y sin duda alguna los preparativos de las grandes potencias solo se refieren á lo que ellas saben de las intenciones de Napoleon. La verdad es que si el plebiscito responde á lo que quiere Napoleon, y si despues llegara para él una guerra feliz, indudablemente podría contar con algunos años de reinado próspero, y aun pasar el cetro á su hijo.

Otra causa que tambien preocupa mucho á todos los hombres políticos, no solo de Francia, sino de Europa, es la de las huelgas de obreros, que estallan sucesiva ó simultáneamente en todos los centros industriales y manufactureros. La del Creuzot lleva ya cerca de un mes, y no se la ve su término, y se estiende á otros muchos puntos. En Inglaterra hay tambien gran agitacion, y lo mismo se observa en Bohemia y en algunos otros centros de la Alemania del Norte. El espíritu demagógico sopla en todos los puntos de Europa, y positivamente no han de ser los gobiernos, en su mayor parte insuflados de ese espíritu, los que lo apaguen; pero hé ahí la obra del Concilio; el Concilio acabará, y es el único que puede acabar, con ese espíritu, que de otro modo acabaria en Europa con toda sociedad.

Una tristísima noticia nos ha traído el telégrafo de Alemania: la del fallecimiento de la Duquesa de Berry en su castillo de Brunsee, á dos leguas de Gratz. Golpe terrible es este para los ilustres Condes de Chambord, hijos de la augusta finada, y para sus nietos, Carlos VII y la Reina doña Margarita, á quienes habrá sorprendido en su retiro de la Tour de Pelz.

No es esta la ocasion de hacer la biografía de la heroína de la Vendée, de la hermana del Rey Fernando; pero ademas, ¿qué legitimista no la conoce? Todos hemos seguido paso á paso la de esa vida de heroísmo y desgracias, que empieza en el destierro, apenas ve brillar algunos dias puros cerca del Trono, cae luego de su posicion por el golpe de traidores, próximos parientes suyos, arrostra mas tarde grandísimos peligros por luchar en buena lid contra esos traidores, habiendo de aguantar nuevamente sus viles mordeduras, y ve desde entonces correr tristemente sus dias en la proscripcion y el destierro, contando esos dias por nuevas

desgracias, hoy por el asesinato de su yerno el Duque de Parma, al dia siguiente por el destronamiento de su hija, y en seguida por su muerte prematura.

Cargada con tantos años y tantas desgracias, la Duquesa de Berry ha bajado al sepulcro cuando acaso la sonreía un porvenir glorioso y hermoso, no para sí, sino para sus hijos y sus nietos; pero no fue menor el premio de Moisés al ver la tierra prometida que al entrar en ella, y acaso en eso estuvo su premio mas grande. Roguemos por ella á Dios, como ella le rogará por el triunfo de la santa causa que en Francia y en España representan su hijo Enrique V y su nieto Carlos VII.

REVISTA DE LA SEMANA.

Nos confesamos incapaces de pintar con colorido exacto la situacion política en que se encuentra España en estos momentos: Jamás el malestar del país ha sido tan profundo y tan general; jamás la division y subdivision de los partidos ha sido tan grande; jamás la lucha de ambiciones ha sido mayor, ni mayor tampoco la confusion.

Todo el mundo se maravilla de que hayamos llegado al punto en que nos encontramos, y de que dure tanto tiempo una situacion que no tiene apoyo alguno.

Se apuesta cualquier cosa á que no hay una sola persona de cuantas hablan de política, que en un sentido ó en otro no maldiga del gobierno, acusándole unos de reaccionario, otros de tímido, otros de atolondrado, todos de inhábil para gobernar: crece la angustia del Tesoro; disminuyen los manantiales de la riqueza pública; aumentan los gastos; se agota la paciencia del pueblo; se desprestigia cada dia mas el principio de autoridad; los conflictos se multiplican de una manera prodigiosa, y, sin embargo, la situacion, desacreditada y todo, se mantiene. No hay quien la derribe.

La mayoría de la Cámara, como decíamos en nuestro número anterior, ha llegado á un estado de descomposicion tal, que su concurso no puede servir al gobierno mas que de estorbo. No parece sino que hasta los diputados que por gratitud están mas obligados á apoyar al gobierno, temen una catástrofe, y rehuyen cuidadosamente todo compromiso. El gobierno no tiene ya autoridad alguna en la Cámara, y son inútiles todos los esfuerzos que emplea para ordenar las fracciones dispersas de la mayoría.

Buen ejemplo de ello se nos está ofreciendo estos dias con ocasion del conflicto surgido al discutirse la ley electoral. Dijimos en nuestra anterior Revista que el gobierno, viendo tan divididas las opiniones acerca de la cuestion de incompatibilidades y de la de dietas á los diputados, habia influido para que se suspendieran las sesiones de Cortes. Esperaban sin duda los ministros que durante las vacaciones de Semana Santa podrían traer á un acuerdo á la mayoría de los diputados; pero ni siquiera han conseguido que se entiendan los individuos de la comision nombrada para informar acerca de la ley de que hablamos. Y es preciso convenir en que los partidarios de la incompatibilidad absoluta tienen razon para no admitir transaccion alguna con los partidarios de la compatibilidad. Aparte de los motivos que aconsejan la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y todo empleo público, y de lo popular que es esta doctrina, es lo cierto que el gobierno la admitió en el proyecto de ley electoral que presentó á las Cortes, y estas la aceptaron por gran mayoría. ¿Por qué volver atras? ¿Por qué admitir escepciones á la doctrina de la incompatibilidad absoluta?

Individuos de todas las fracciones quieren esas escepciones; pero los que, al parecer, trabajan con mas empeño para que se establezcan, son los *cimbrios*, que por ser pocos han creído sin duda que necesitan ejercer toda su influencia como políticos y como empleados al mismo tiempo. Esto ha dado pretexto para que se avive la animadversion que contra los *cimbrios* manifiestan muchos progresistas; animad-

version que explotan largamente los unionistas, y que al fin y al cabo concluirá por un rompimiento entre progresistas y demócratas. La verdad es que estos no han correspondido á las esperanzas que muchos habian fundado en su talento, en su ciencia, etc., etc., y en cambio han sobrepujado en ambicion á todos los cálculos.

Mas si los progresistas arrojan de su lado á los *cimbrios*, ¿cómo podrán por sí solos hacer frente á una situacion tan borrascosa? ¿Se aliarán nuevamente con los unionistas? Imposible es calcular qué rumbo va á tomar la política.

* * *

Entre tanto, celébranse importantes Consejos de ministros, en los cuales, al decir de los periódicos ministeriales, se trata de todas las cuestiones que mas ocupan la atencion de los políticos revolucionarios; y las relaciones que se hacen de esos Consejos indican que el ministerio se halla tan dividido como la mayoría de la Cámara.

Los ministros comprenden sin duda la gravedad de las circunstancias y lo insostenible de su posicion, y en uno de los últimos Consejos parece que se ha abordado de frente la cuestion magna de la interinidad, y hasta la de monarca.

El gobierno vuelve á pensar en la necesidad de normalizar la situacion; pero ¿cómo se normaliza la situacion sin resolver la cuestion de monarca? ¿Y cómo se resuelve esta cuestion en el estado en que se encuentra el pais por un lado y las Cortes por otro?

El problema es insoluble; pero el caso es que hay que hacer algo, porque el regente, á lo que parece, se manifiesta cada vez mas cansado de su puesto y mas deseoso de dejarlo.

Este es el fundamento principal que tienen ciertos rumores que circulan con insistencia de algunos dias á esta parte. Creen unos que se trata de sustituir al regente con un Directorio; creen otros que es mas probable que sustituya al duque de la Torre en la regencia el general Prim; otros aseguran que se piensa en un nuevo candidato, que esta vez es un joven príncipe bávaro que va á contraer matrimonio con la hija mayor del duque de Alba, sobrina carnal de la Emperatriz Eugenia, y que esa candidatura tiene el apoyo del gobierno francés, de Olózaga y de muchos personajes progresistas; otros, en fin, aseguran que está mas próximo que nunca el advenimiento del duque de Montpensier. ¿Qué hay de verdad en todo esto? Que se han manifestado opiniones en todos los sentidos que acabamos de indicar, es indudable; pero cuál sea la opinion que tiene mas apoyo en las esferas oficiales, no es fácil saberlo.

La candidatura del príncipe bávaro Hohenlohe no merece por ahora gran aprecio; y en cuanto á Montpensier, por mas que nos conste que sus partidarios no cesan de trabajar, y por mas que los veamos muy animados, no nos harán creer que han conquistado ya á don Juan Prim y á otros progresistas importantes.

Por otra parte, los momentos en que Montpensier está sufriendo la pena, si bien ligerísima, que le ha impuesto un consejo de guerra por la muerte de D. Enrique, no son los mas á propósito para hacer propaganda en su favor.

* * *

Las correspondencias recibidas de Barcelona, mas que los periódicos de aquella capital, que carecen de la libertad necesaria, han hecho comprender el carácter é importancia de los sucesos de Gracia. A lo que parece, el número de insurrectos no ha pasado de doscientos cincuenta, y estos armados con malas escopetas, y todo el mundo se pregunta: siendo Gracia una plaza abierta por todas partes, y á un cuarto de legua de Barcelona, ¿cómo las autoridades militares de esta poblacion no tenían cabal conocimiento de la poca resistencia que podian hacer los rebeldes? ¿Cómo se ha tardado cinco dias en apoderarse de Gracia, teniendo á Barcelona y todo su llano en la mayor angustia?

¡Cerca de dos mil quinientos disparos ha hecho la

artillería contra Gracia! ¿Cuándo se ha visto cosa semejante? ¿Se justifica ese lujo de fuego de artillería por la escasez de las fuerzas de que disponia el general Gaminde?

Todos los periódicos no ministeriales claman contra lo ocurrido en Barcelona y Gracia, pidiendo que se esclarezcan esos hechos y se averigüe qué hay de fundado en las quejas que se reciben por cartas.

Con este mismo objeto se han presentado en el Congreso nada menos que cuatro proposiciones, y creemos que al discutirse han de sacarse á luz datos interesantes.

* * *

Madrid ha dado en los dias de Semana Santa pruebas inequívocas de su religiosidad. Las iglesias todas han estado sumamente concurridas; y aun fuera de ellas hemos notado este año mas respeto á la santidad de los dias que el año anterior. Otro tanto ha sucedido en toda España, segun las noticias que vamos recibiendo.

En cuanto á Madrid, en otra parte publicamos algunos pormenores, entre los cuales merecen llamar muy particularmente la atencion los relativos á la Academia titulada *La Juventud Católica*, cuyo comportamiento ha causado general edificacion.



CRÓNICA GENERAL DEL MUNDO.

ESPAÑA.

Orden público. Todos los periódicos de oposicion están conformes en que el alarde de fuerza empleado para someter á los insurrectos de Gracia ha sido un verdadero despilfarro, atendiendo al escaso número de sublevados y á sus malas armas. Los periódicos ministeriales guardan silencio sobre esto.

De resultas sin duda de los inútiles bombardeos y del grande aparato militar, el general Gaminde va á ser promovido á teniente general. Tambien parece que el Sr. Baldrich recibirá alguna recompensa.

Nada hay ya en Barcelona, en cuestion de orden público; mas, sin embargo, continúa el estado de sitio, y, como *precaucion*, ha sido suspendido el excelente periódico carlista de aquella capital *La Conviccion*, dirigido por nuestro buen amigo D. Luis María de Llauder, que vuelve á presentarse candidato por Vich. Quizás la proximidad de las elecciones habrá influido para la suspension del periódico.

El orden en España continúa siendo tan liberal como de costumbre. El 14 y el 15 de este mes ocurrió en Madrid un alboroto en la Plaza Mayor por una cuestion entre soldados y voluntarios de la libertad, que pudo tomar muy serias proporciones. Empezó la broma por un altercado entre un guardia civil y un soldado de infantería. Intervino la guardia de voluntarios situada en la Plaza Mayor, y redujo á prision al soldado. Con este motivo se reunió en la Plaza un gran número de soldados pidiendo que se pusiese en libertad al preso, á lo cual se resistian los voluntarios. Tan mal aspecto tomó el asunto, que hubo de acudir el capitán general á calmar á los soldados. Al dia siguiente volvieron estos en mayor número con la misma pretension, y para calmarlos de nuevo tuvo que acudir el mismo regente en persona. Tranquilizáronse al fin; pero todo el mundo comprendió que esto era un síntoma alarmante de las *buenas relaciones* que existen entre el ejército y la Milicia ciudadana.

El capitán general, Sr. Izquierdo, ha creído oportuno publicar una alocucion en que, como de costumbre, se *echa el muerto* á los pícaros reaccionarios, á esa *mano oculta* que tantas desazones está dando al gobierno.

El documento indicado dice así:

«Los enemigos de la revolucion de setiembre y del gobierno que la nacion se ha dado aceptan como buenos todos los medios, ya para desnaturalizar los resultados de aquella, ya para procurar hostilizarla. Impotentes en el terreno de la fuerza por una práctica costosa,

pretenden introducir la discordia en nuestras filas, y de aquí el incidente deplorable de la Plaza Mayor en los días de ayer y anteayer.

»Para salvar á toda costa el órden y la libertad, han marchado en perfecto y laudable acuerdo en esta capital y otros puntos la benemérita y bizarra Milicia ciudadana y los disciplinados cuerpos del ejército, y ese acuerdo fructífero y esa concordia necesaria, ni hay motivo alguno para que se rompa, ni yo por mi parte he de consentirlo.

»Encargo muy particularmente á los señores jefes y oficiales y clase de tropa que dediquen su celo y vigilancia á evitar que con miras aviesas pueda abusarse de la credulidad del soldado, tan bueno, tan disciplinado y tan valiente.

»Esta órden general se leerá dos días consecutivos á las compañías por sus capitanes respectivos, y á presencia de los jefes.»

El juramento á la Constitución. Todo el clero de España en general se niega á prestar juramento á la Constitución, en vista de que los Obispos reunidos en Roma han dicho que, por lo menos, se suspenda este acto, el cual seria muy grave si se verificase sin condiciones despues del preámbulo al decreto del Sr. Montero Rios. Los que han jurado lo han hecho en virtud de las negociaciones anteriores entabladas con la Santa Sede, de que el gobierno por lo visto ha prescindido ahora. Los periódicos católicos traen largas listas de sacerdotes que se niegan á jurar.

Entre los seculares ha habido tambien nobilísimos ejemplos de entereza en este punto. Podemos mencionar, entre otros, á nuestro respetable amigo el catedrático D. Juan Manuel Orti y Lara, y al Sr. Neira, comandante de estado mayor. Ambos han perdido sus empleos, y el Sr. Neira sacrifica en aras de su conciencia cristiana hasta el pan de sus hijos. Reciban ambos y reciba el clero nuestra enhorabuena y nuestra admiración.

Semana Santa. Madrid ha dado un espectáculo asombroso en estos días de Semana Santa. La multitud ha llenado las iglesias todas de esta capital, como si hubiese querido protestar contra las tendencias impías de la revolucion de setiembre. No se ha visto un solo coche circular por las calles, y eso que nadie les ha prohibido la circulacion.

La *Juventud Católica* se ha distinguido notablemente por los solemnnes oficios que ha celebrado en el magnífico templo de las Salesas Reales. El Juéves Santo comulgaron casi todos los académicos de aquella Asociacion, y el Viérnes asistieron á las Siete Palabras, en cuyo acto predicó el doctor consiliario de la Academia don Manuel García Menendez, y dirigió la orquesta, que tocó el famoso oratorio de Haydn, el eminente artista Monasterio.

Noticias políticas no podemos comunicar á nuestros lectores, porque no las hay, á causa de la Semana Santa que acaba de transcurrir. Solo diremos que, segun los periódicos liberales, el general Cabrera ha roto sus relaciones con D. Carlos, y que el 18 de este se ha debido verificar una gran reunion de personajes carlistas en Clarens, bajo la presidencia del Rey.

Nuestros lectores comprenderán que sobre estos puntos debemos guardar una gran reserva, por lo cual nos limitamos á aconsejar que se reciban con prevencion las noticias de nuestros adversarios políticos.

El duque de Montpensier. Convicto y confeso del delito de homicidio en duelo en la persona de su primo D. Enrique, el duque de Montpensier ha sido condenado á un mes de destierro á diez leguas de Madrid, y al pago de 30,000 pesetas, como indemnizacion á los hijos de la víctima.

AMÉRICA.

Isla de Cuba. Por el último correo hemos recibido carta de la Habana, fecha 30 de marzo, de uno de nuestros corresponsales. Tomamos de aquella carta los siguientes párrafos:

«El general Caballero de Rodas salió por fin á cam-

paña hace unos ocho días. Activará la persecucion contra los insurrectos; pero no creo que acabe con ellos: es tarde ya; las aguas principian, seguirá el calor, y nuestros soldados no podrán maniobrar, porque el campo se pone intransitable, y sucumbirán á las fatigas de la guerra, como el año pasado. ¡Qué empeño en hacer las cosas tarde, mal y nunca, como se suele decir! Y es lástima, porque los insurrectos habian empezado ya á desmayar y desertarse; y si la persecucion que hoy se les hace hubiera principiado antes, se habria podido concluir con ellos sin llegar las aguas.

»El comercio se reanima, vuelve la confianza, y el malestar cede, porque se confía en que la Isla se tranquilice. Yo no lo creo tan fácil. ¡Ojalá me equivoque! Pero, aun siendo así, vendrá luego la Constitución, el sufragio y demas farsas, que al fin acabarán por perder esta rica Antilla.»

El día 17 de este se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

«*Habana* 17.—Los rebeldes intentaron pasar la línea de Valmaseda, y fueron derrotados, perdiendo ciento setenta muertos.

»Dispersion de aquellos insurrectos, y presentándose muchos.

»Cambia el aspecto del departamento de Puerto-Príncipe.—*Carbó*, segundo cabo.»

De los periódicos de allá, que alcanzan al 1.º de este mes, tomamos lo siguiente:

«El movimiento político de la quincena puede decirse que se ha reconcentrado en el sentimiento unánime de indignacion que en todas las clases de la isla de Cuba ha producido la noticia de que algun periódico español proponia la cesion de la Isla.

»En el momento de tenerse en la Habana noticia de la polémica entablada en Madrid, cundió la alarma entre las filas de los leales; alarma que no disminuyó ni aun el conocimiento que se tenia de que era escaso el número de periódicos que apoyaban la funesta doctrina, y que eran duramente combatidos por la mayoría de la prensa.

»Un telegrama del ministro de Ultramar, muy oportunamente llegado, quitando toda la importancia á la polémica y asegurando que era solo una opinion particular y de muy pocos la idea de cesion, tranquilizó los ánimos. Pero, sin embargo, era preciso poner un correctivo, y los voluntarios de la Habana y los de toda la Isla, el Casino español, las corporaciones y peninsulares han firmado protestas enérgicas.»

Condensando las últimas noticias, se habia publicado á última hora en la Habana el siguiente documento oficial:

«Capitanía general de la isla de Cuba.—Estado mayor.—La premura del tiempo no permite mas que hacer un ligero extracto de las operaciones militares en el departamento Oriental, cuyo parte detallado se ha recibido en la capitanía general á las ocho de esta noche.

»Los movimientos combinados han dado por resultado desalojar á los rebeldes en doce días de una zona entre el Cauto y el mar en veintiseis leguas de longitud; así como en el espacio comprendido entre Holguin y las Tunas, sin que en todo aquel terreno quede partida que esceda de treinta hombres.

»El batallon de Matanzas ha sostenido un combate de seis días en Rio Abajo, logrando destrozar al enemigo, de modo que ya le es imposible llevar adelante su plan dirigido á hostilizar el convoy de las Tunas y volver á encender la guerra entre Bayamo y Manzanillo.

»De los mil quinientos hombres mandados por el traidor Diaz, encargado de ejecutarlo, solo quedan cuatrocientos desorganizados, que primero huyeron hácia Manatí, donde encontraron las columnas de Bailen y Valmaseda, que les hicieron bajar á Guillen; escarmantados en Palmillas, se escondieron hácia la jurisdiccion del Príncipe, con lo que el general conde de Valmaseda considera que las Tunas, así como el departamento Oriental, están pacificados, prescindiendo de algunas bandas de malhechores fugitivos.

»Segun noticias oficiales comunicadas por el comandante militar de Santa Cruz del Sud, del 27 del corriente, sabia este, por la relacion del presentado D. Antonio Gomez de Varona, que el titulado *general* Jordan se ha embarcado para los Estados-Unidos.

»Las fuerzas de aquella comandancia han tenido varios encuentros con el enemigo, ocasionándoles pérdidas notables, seguidas de la presentacion de mas de cuarenta personas.

»Lo que se publica de orden de S. E.—Habana 29 de marzo de 1870.—El brigadier jefe de estado mayor, *Pedro de Zea.*»

El periódico *La Quincena* da la voz de ¡*alerta!* sobre los trabajos que los enemigos de España dirigen ahora contra Puerto-Rico, cuya Isla quieren poner en el mismo estado lastimoso que la de Cuba.

Si nuestros gobernantes no fueran lo que son, mas cautos andarian los enemigos de España en sus infames trabajos, para los cuales los envalentona la desatinada conducta de nuestro gobierno.

ESTRANJERO.

Cuerpo legislativo francés. En la sesion del 13 el Sr. Ollivier pidió á la Cámara que suspendiera sus sesiones hasta el juéves de la semana en que se verifique el plebiscito.

El Sr. Julio Favre dijo que esta suspension equivaldria á una abdicacion de la Cámara, y acusó al ministerio de producir una agitacion estéril.

El Sr. Ollivier defendió la política del gobierno, recordando las innovaciones en sentido liberal introducidas en el espacio de tres meses. (*Aplausos en la derecha y en el centro de la Cámara*)

Puesta á votacion la proposicion aplazando las sesiones, resultó aprobada por 193 votos contra 68.

Quedó, pues, cerrado el Cuerpo legislativo para no abrirse hasta despues del plebiscito, que se verificará en el primero ó segundo domingo del mes de mayo.

El dia 14 empezó en el Senado la discusion sobre el *Senatusconsultum*, que fue aprobado en su primera parte.

Crisis ministerial. El *Diario Oficial* del 15 publicó los decretos admitiendo las dimisiones de Buffet y Darú.

El Sr. Segrís pasó á desempeñar la cartera de Hacienda, y los Sres. Ollivier y Richard encargáronse interinamente de los ministerios de Negocios extranjeros é Instruccion pública.

El plebiscito. El dia 14 celebraron una reunion los diputados de la izquierda de la Cámara, acordando recomendar que se dé un voto negativo al plebiscito.

El gobierno ha fijado en diez dias el período plebiscitario. Sobre esta cuestion del plebiscito, que tan grave es para Francia, dícese que se han puesto de acuerdo el centro izquierdo y el centro derecho de la Cámara. Parece que en cambio la izquierda (republicana) está en disidencia consigo misma. La izquierda moderada y la radical publicarán cada una un manifiesto distinto.

El Emperador dirigirá á todos los electores una carta personal impresa, explicando la significacion del plebiscito. Lo que esto significa, él se lo sabrá; pero, por si acaso, el *Diario Oficial* está publicando decretos haciendo variaciones en el personal de prefectos y subprefectos. ¡La libertad del sufragio...! Comedia, y nada mas que comedia.

El *Senatusconsultum* francés se compone de cuarenta y seis artículos. La comision ha propuesto tres artículos nuevos: uno concediendo al Emperador el derecho de declarar el estado de sitio; el segundo, que limita la eleccion de los senadores á las categorías comprendidas en la Carta de 1830, y el tercero, que somete al *Senatusconsultum* al plebiscito.

Le Gau ois del dia 16 decia que el 15 se habian reunido los diputados de la izquierda de la Cámara, á fin de acordar si debian admitir ó no á los delegados de la prensa republicana para firmar el manifiesto que van á dirigir al pais sobre el plebiscito.

Hubo una discusion muy animada, sin que se llegara

á un acuerdo. Once diputados, entre los cuales se contaba el Sr. Gambetta, votaron en pro, y diez en contra.

El Sr. Ernesto Picard emitió su voto en este sentido.

Huelgas de obreros. Esta cuestion, que es la verdadera cuestion social, va presentando cada dia un carácter mas grave. En Francia y en Inglaterra los gobiernos tienen mucho que temer de estas manifestaciones.

La del Creuzot, que hace tantos dias se mantiene, continúa sin decrecimiento alguno.

La de Fourchambault sigue tambien, habiéndose extendido por las fábricas de Torteron y de la Piqué; algunos desórdenes muy desagradables han ocurrido allí, habiendo el mercado público sido saqueado por las mujeres, bajo el pretexto de que estaban caros los artículos de primera necesidad.

La *grève* de Fourchambault se ha extendido á las minas de Torteron, donde los *grevistas* han dado *vivas* á la república y se han negado absolutamente á trabajar. Lo grave que podria ocurrir en este asunto seria que la *grève* corriera á las grandes fábricas de Comentry, Viercon, Meung y otros puntos, donde se nota bastante escitacion.

En las fábricas de Corteron, á cuatro kilómetros del bosque de Boignes-Rambourg, se ha declarado otra *grève*.

En las minas de carbon de Wearmouth, en el Sunderland (Inglaterra), seiscientos mineros se han puesto en *grève* pidiendo aumento de salario; y segun las últimas noticias que recibimos de Inglaterra, se teme que en muchos distritos mineros se siga el mismo ejemplo de Wearmouth.

En Paris, el dia 14 se fijaron en las esquinas proclamas impresas en papel encarnado, en que se hace un llamamiento escitando á la rebelion, á que se niegue al pago de las contribuciones, á las quintas, etc.

Varios grupos de gente de blusa se formaron ante esas proclamas, anunciando la intencion de oponerse, hasta á viva fuerza, á que fueran aquellas arrancadas. Sin embargo, los agentes de la autoridad tomaron á su cargo este cometido, y unos treinta ó cuarenta individuos que quisieron oponerse en una actitud amenazadora, fueron presos.

Desórdenes en Lisboa. Portugal no goza tampoco de mayor tranquilidad. En todos los paises liberales el orden es una quimera.

El dia 16 se recibió en Madrid el siguiente despacho: «Lisboa 16.—Han estallado graves desórdenes en Ovar á consecuencia de las operaciones del catastro.

»Ha habido varios muertos y heridos.

»El pais ha quedado tranquilo.

»En el resto del reino no ocurre novedad.»

—De Italia no podemos decir sino que con mucha frecuencia se descubren conspiraciones contra el gobierno en el seno mismo del ejército.

Europa no gozará de paz hasta que vuelva á la política cristiana.

Nuevo ministerio austriaco. Se ha formado ya definitivamente de este modo:

M. Polocki, presidente del Consejo, con la cartera de Agricultura.

M. Taffe, ministro del Interior con la cartera del ministerio de Cultos é Instruccion pública.

M. Distter, director de Hacienda.

M. Pretis, director de Comercio.

Separacion de la Iglesia y el Estado en Suiza. Se están organizando comités en varios puntos de Suiza, con objeto de hacer adoptar el principio de la separacion de la Iglesia y el Estado. La asociacion de la reforma de la Iglesia católica toma una parte activa en esta propaganda.

Viaje del Czar. Se hacen ya preparativos para el viaje que el Czar hará este verano al Cáucaso. Ha llamado la atencion que se trata de establecer algunos campos militares, particularmente uno cerca de la frontera prusiana.

Embajadores chinos. Dicen de Berlin que la embajada del Celeste Imperio que, procedente de San-Pe-

tersburgo, marcha á Bruselas, es probable venga á Madrid.

El cólera. Nuestro cónsul en Constantinopla ha participado la aparición del cólera en Zanzíbar, isla de Africa en la costa de Zanguebar, el cual se ha extendido sobre las costas orientales de Africa, amenazando el resto de aquel litoral. En el poco tiempo que hace que se declaró dicha epidemia, ha hecho 40,000 víctimas.

←—————→

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

—

MES DE ABRIL DE 1870.

Día 13. Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto, por el cual se suspenden las elecciones para que estaban convocados los colegios de la circunscripción de Vich, en los dias 16 y sucesivos del mes presente, hasta que las circunstancias políticas permitan levantar el estado de guerra en que se halla la provincia de Barcelona.

Día 14. Por el ministerio de la Guerra se publica la siguiente

Circular.

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento por la jurisdiccion exenta del clero castrense al decreto de 17 de marzo último, espedido por el ministerio de Gracia y Justicia, sobre el juramento á la Constitucion del Estado de 1869, S. A. el regente del reino, de conformidad con lo dispuesto por este ministerio en 9 y 21 de junio anterior, y de lo confirmado por las Cortes Constituyentes en la ley de 18 de diciembre del año último, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El Rdo. Patriarca de las Indias, como vicario general castrense, prestará el juramento de fidelidad á la Constitucion vigente en el término de los dos meses siguientes á la fecha de esta orden ante el ministro de la Guerra, y por delegacion ante el encargado de negocios del gobierno español en Roma, donde reside actualmente, ó del representante de España ó cónsul del punto á que pudiera trasladarse, segun la siguiente fórmula: «Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion de la monarquía española?—Sí juro.—Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande.»

Art. 2.º El secretario del vicariato, con los dependientes de la secretaría, prestará juramento en la forma espresada á los quince dias de la fecha de esta circular ante el capitan general de Castilla la Nueva. Los subdelegados castrenses, con los respectivos dependientes de sus tribunales, clero castrense de las diferentes armas, hospitales militares, castillos y fortificaciones, en activo servicio ó de reemplazo, prestarán juramento del mismo modo, en el término de un mes, ante los capitanes generales, si residiesen en las cabezas de distrito, ó ante los comandantes militares en los puntos donde esta sea la primera autoridad militar. Donde no existan capitan general ó comandante militar, prestarán juramento ante los respectivos comandantes de armas ó delegados al efecto por el capitan general.

Art. 3.º En la misma forma y plazo fijado en el artículo anterior prestarán juramento los subdelegados, capellanes de ejército, hospitales militares, castillos y fortificaciones en las islas adyacentes, Canarias y posesiones de Africa.

Art. 4.º Los individuos del clero castrense que se encuentren ausentes de la Península prestarán el juramento referido en el término de dos meses ante el representante de España, ó en su defecto ante el cónsul español del punto donde residan, debiendo estos funcionarios remitir en los quince dias siguientes las actas de juramento que reciban á este ministerio.

Art. 5.º Para el cumplimiento de lo prescrito en las posesiones de Ultramar, los plazos serán: para Cuba y Puerto-Rico, tres meses, y cuatro para Filipinas.

Art. 6.º Concluidos que sean los plazos señalados en esta circular, se elevarán á este ministerio en el término de ocho dias, por conducto de los capitanes generales, actas certificadas de los juramentos que hayan recibido, acompañando por separado parte de los que hubiesen dejado de cumplir con lo que se deja preceptuado. Asimismo, si algunos capellanes de cuerpo hubieran prestado ya el juramento al verificarlo el ejército, acompañarán dichas autoridades el documento en que se acredite.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1870.—Prim.—Señor...

Día 15. No publica disposicion alguna de interes general.

Día 16. Por el ministerio de Estado se publican los decretos ascendiendo á oficial mayor del ministerio de Estado, con la categoría de ministro residente, á don Francisco Millan y Caro, oficial primero de la clase de primeros, y á esta vacante á D. Jacobo Prendergast y Gordon, oficial segundo, y disponiendo que D. Francisco Javier Carratalá, jefe de primera clase de administracion y oficial primero del ministerio de la Gobernacion, pase á continuar sus servicios en el cargo de oficial segundo de la clase de primeros del ministerio de Estado.

Día 17. Por el ministerio de Marina se publican los decretos relevando de los cargos de segundo jefe del departamento y comandante general del arsenal de Cartagena al contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal; nombrando segundo jefe del departamento y comandante general del arsenal de Cartagena al capitan de navío de primera clase á D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso, y fiscal militar del tribunal de almirantazgo al contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal.

—Por el ministerio de Ultramar se publican cuatro decretos, por los cuales se admite la dimision que ha presentado D. Vicente Romero y Giron, diputado á Cortes, del destino de jefe superior de administracion, subsecretario del ministerio de Ultramar; se nombra, á propuesta de los ministros de Gobernacion y Ultramar, subsecretario de este último á D. Mariano Ballesteros, jefe superior de administracion y director general de beneficencia y establecimientos penales, y se admiten las dimisiones que han presentado D. Eduardo Martin de la Cámara del destino de jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de Ultramar, y D. Federico de Castro, catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, del destino en comision de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Ultramar.

—Por el ministerio de Hacienda se publican los decretos nombrando director general del Patrimonio que fue de la Corona al diputado á Cortes D. José Abascal, y disponiendo se traslade á servir el cargo de director general de propiedades y derechos del Estado D. Venancio Gonzalez, que desempeña el de director general de comunicaciones.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto otorgando á los Sres. D. Carlos Eckhold y D. Mariano Perez de Castro, con arreglo al decreto de 14 de noviembre de 1868, la concesion del tram-via de cable metálico entre Villanueva de la Serena y Logrosan, sin subvencion alguna del Estado, y bajo las condiciones particulares que se consignan en el pliego aprobado por el ministro de Fomento en la orden espedita por el mismo con fecha 9 del corriente mes.

Dias 18 y 19. No publica disposicion alguna de interes general.